

BOLETIN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Publicación mensual, gratuita para los señores colegiados.

DIRECCION	REDACCION	REDACTORES
Junta de Gobierno del Colegio Médico	Alfonso XIII - 6ª plal	Todos los señores colegiados
Año III	Córdoba 15 de Junio de 1923	Núm. 24

SUMARIO

Modernos conceptos sobre tuberculosis, por el Dr. Justo Caballero Fernández.—La proftaxis venérea, por el Dr. Sicilia.—De la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles.—Notas bibliográficas.—Congreso nacional de Pediatría.—Silló, no.—Hor moneje a un médico.—La carrera de Guardia municipal. De nuestro Colegio Médico: A los señores colegiados de la provincia. Actas.—Balance de Tesorería.—Destino que se ha dado a la recaudación del I Congreso Nacional de Medicina.

Manuel Caballero

Médico-Dentista

Gondomar, 3, pra^l.

Córdoba

Harina Lacteada Nestlé

Alimento completo para niños, convalecientes y ancianos.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos que lo soliciten de la **Sociedad Nestlé, A. E. P. A.**

Gran via Layetana, 41.—Barcelona

ASA REINIGER
Rayos X

Electromedicina



Lámpara de cuarzo
SOL "BACH"
de altitud
Original HANAU

Sucursal:
R. Caraluba, 75
BARCELONA

CENTRAL:
Peligros, 20
MADRID

ASA REINIGER
Rayos X
ELECTROMEDICINA

CENTRAL: Peligros, 20 - MADRID
SUCURSAL: R. Caraluba, 75 - BARCELONA

CISTOSCOPIOS
URETOSCOPIOS

RECTOSCOPIOS

Sondas termoelectricas
Kobelt

Pídase lista «Cistoscopia»

PHOSPHORREIN
ROBERT



PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



TRATAMIENTO DE LA DIATESIS ÚRICA Y DE LAS AUTOINTOXICACIONES POR EL

UROLAN

GRANULADO EFERVESCENTE DE BISSACINA
BENZOATO DE LITINA
HEXAMETILENTETRAMINA

GOTA · REUMATISMOS CRÓNICOS NO TUBERCULOSOS · LUMBAGO · ASMA
JAQUECA · OBESIDAD · DERMATOSIS CRÓNICAS · NEURALGIA · CIÁTICA
LITIASIS ÚRICA Y BILIAR · ARTERIOESCLEROSIS · AZOTEMIA · ETC.

NO SE HACE PUBLICIDAD EXTRAMÉDICA DE ESTE PREPARADO

MUESTRAS A LOS S^{OS} MÉDICOS

Laboratorio Mirabent y C^{IA} S.C. - BARCELONA

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE · JUNGKEN ·

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil.
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por
cucharada
sopera

Yodo 0,015 gr
Iposulfatos compuestos 0,015 gr
Fosfato sodico 0,015 gr
GLICERINA PURA

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO,
BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMEN. Y
DISHENORREA, CONVALENCIAS etc. etc

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico

Laboratorio F. Mirabent y C^{IA} S.C. - Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

Fosfoxyl

Carron

FÓSFORO COLOIDAL ASIMILABLE
NO TÓXICO

CONTIENE POR CUCHARADA DE POSTRE

PERMITE ADMINISTRAR DOSIS NOTABLES DE FÓSFORO
ES EL ESPECÍFICO DE TODA DEBILIDAD MORAL O FÍSICA

Monofosforato de Sosa	5 cgr
Glicerina pura	70 ..
Bicarbonato de Sosa	10 ..

MELANCOLIA · IDEAS TÉTICAS · NEURASTENIA · NEURALGIAS ·
DEPRESIÓN NERVIOSA · ANEMIA · DEBILIDAD · INSOMNIO · EXCESO
DE TRABAJO · DEBILIDAD GENERAL · ETC.

LABORATORIO FRANCISCO MIRABENT Y C^{IA} S.C. BARCELONA

BOLETÍN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Publicación mensual

Año III



Córdoba 15 de Junio de 1923



Num. 24

MODERNOS CONCEPTOS SOBRE TUBERCULOSIS

por el Dr. Justo Caballero Fernández

Médico de Sala del Hospital Clínico, Bacteriólogo de los Laboratorios municipales. Ayudante de la Facultad de Medicina de Barcelona, etc.

Preocupados por el problema médico y social que encierra esta polimorfa enfermedad e intrigados por las teorías de Ferrán y de Ravetlat y Plá, hemos emprendido estudios, de los que ya es dable deducir algunas conclusiones.

En este primer artículo, de los que pensamos escribir sobre el mismo asunto, nos contentaremos con exponer el concepto que tenemos sobre tuberculosis, dejando para otros momentos la narración de nuestros trabajos y el análisis de los resultados obtenidos.

Es, para nosotros, incontrovertible que las ideas bacteriológicas sobre el valor del bacilo de Koch, deben ser totalmente modificadas. Este bacilo o no es más que una de las formas adoptadas por los gérmenes tuberculosos o existen varios microorganismos, cual ocurre en los grupos tífico, melitensis, etcétera, que presentando solo diferencias de raza o especie, pueden ocasionar idénticos efectos en el hombre y

transmutarse ellos unos en otros según las condiciones de su medio de vida.

Más como en Medicina las teorías deben solo exponerse como consecuencia de lo que la práctica o la experiencia nos revele como cierto, veamos en que se fundamenta tal modo de pensar.

Ferrán, el gran bacteriólogo español (pese a los apasionamientos de algunos), ha sido el primero que habló de estas mutaciones hace muchos años. Sus teorías, de sobra conocidas, han tenido defensores entusiastas e impugnadores irreductibles; más la pasión ha sido la norma en las polémicas y ello ha dado lugar a embrollamiento de conceptos.

No podemos dar fallo definitivo en el pleito, más la imparcialidad en que nos hallamos colocados nos permite decir que aún cuando quizá no sean del todo ciertas las concepciones del doctor Ferrán, este sabio habrá logrado más timbres de gloria con el descubrimien-

to de la bacteria alfa, que con todos sus restantes trabajos, que bastan para ponerlo junto a los primeros bacteriólogos del mundo.

Caminando por diferente derrotero el Dr. Alvaro Presta, ha llegado a la demostración de que es dable transformar el bacilo de Koch en una bacteria no ácido-resistente. Para ello le bastó cultivar dicho bacilo en sangre de un animal que, como el cuervo, presente especial inmunidad contra la tuberculosis.

Ravetllat y Plá y Armengol han hecho estudios muy interesantes sobre la bacteriología de la tuberculosis. Según dichos investigadores deben distinguirse:

A: una forma que llaman *bacteria de ataque*.

B: otra *intermedia*, que no es más que los corpúsculos de Much.

Y C: otra de resistencia o bacilo de Koch.

Estas formas diferentes pueden obtenerse tras especiales manipulaciones. Citaremos alguna. Se infecta un conejillo de indias con cultivo puro de bacilo de Koch y al mes se sacrifica el animal; con la más exquisita asepsia se tritura el bazo en un mortero con arena o polvo de vidrio, se añaden mos diez centímetros cúbicos de caldo peptonizado ordinario y se siembra esta emulsión en matraces de caldo neutro o ligeramente alcalino. Entre uno y ocho días se observa en la mayoría de los matraces (siempre queda alguno estéril) la germinación de la bacteria de ataque. Todavía se obtiene mayor número de colonias si al cobayo infectado se le inyecta una dosis mortal de tuberculina y se le sacrifica, haciendo luego las operaciones indicadas, cuando se vea que está en vísperas de sucumbir.

Pero el Dr. Plá y Armengol cita

también procedimientos para obtener *in vitro* estas mutaciones,

La bacteria intermedia, muy abundante en el caseum, se transforma en bacteria de ataque con solo seriar varias veces los cultivos en caldo con suero tuberculoso primero y en caldo ordinario, después.

Por otra parte, si un cultivo de bacilo de Koch en patata glicerizada se tritura, emulsiona con caldo y siembra, como dijimos para el bazo de conejillo, se obtienen matraces con bacteria de ataque.

Como nuestro actual objeto no es hacer un estudio bacteriológico de la tuberculosis, y si hemos citado todos estos hechos ha sido solamente para fundamentar por trabajos de Laboratorio los siguientes conceptos, dejaremos ya esta cuestión.

El bacilo de Koch no es, pues, más que una de las formas de la bacteria tuberculosa y, por tanto, a más de las dolencias a él debidas, deben hoy considerarse como de análoga naturaleza las enfermedades ocasionadas por las otras formas que ya quedaron expuestas.

Importa mucho al clínico, y más aún al higienista, el conocimiento de los estados patológicos, que pueden llamarse pre para o yuxta-bacilares, o únicamente tuberculosos, según se acepten las teorías de Ferrán o las de Ravetllat-Plá. Más como este artículo solo puede contener un avance de nuestra personal experiencia, no cabe apoyar las afirmaciones con datos clínicos; en sucesivos trabajos se verán los fundamentos de nuestros conceptos.

Muchas *enfermedades consideradas hoy como infecciosas* son debidas a las bacterias tuberculosas (en honor a la brevedad llamaremos así a todos los gérmenes tuberculosos, diferentes del bacilo de Koch). Entre ellas citaremos:

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
 Propietario: J. CUSÍ. Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



MALARINE (Patente 31.919)

PÍLDORAS GRAJEADAS Y TIMBRADAS

Poderoso antipalúdico a base de quinina, arsénico, hierro y estricnina. De efectos eminentemente antipalúdicos, da resultados excelentes contra toda clase de calenturas.

Tercianas, cuartanas y cotidianas

Medicación antipalúdica, la más racional y científica

COMPOSICION: Cada pildora contiene: *Cloruro de quinina*, 15 centgs.; *Oxalato ferrroso*, 2 centgs.; *Arrenal*, 1 centg.; *Sulfato de estricnina*, 1/9 de milg. con excipiente idóneo.

DOSIS: En los casos de fiebre de gran intensidad, se tomarán 8 pildoras de «MALARINE» diarias los cuatro primeros días: (dos a las seis de la mañana, dos a las ocho, dos a las diez y dos a las doce); 4 durante los cuatro días siguientes (dos antes de la comida y dos antes de la cena); y en los restantes, 2 pildoras diarias (una antes de las dos principales comidas). Es conveniente, para consolidar el tratamiento, seguir tomándolas hasta terminar dos cajas, que constituyen una dosis completa. En las fiebres menos arraigadas, se disminuirá el tratamiento a 6 pildoras durante los cuatro primeros días y 2 cada uno de los restantes. Salvo prescripción facultativa.

Dépósitos: Farmacias de Avilés y del Dr. Marín (Córdoba), y el autor, Demetrio Lanchó, Farmacia, Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA **Productos THIRF**

Fundador: Dr. J. E. Tello
Madrid

Sueros: Antidiférico.—Id. hiper-antifébrico.—Id. analérgico.—Antimeningocócicos A. y B. y polivalente.—Antiestreptocócicos, puerperal, contra erisipelas y anginas y polivalente.—Antineumocócico.—Antimolitasís.—Antitiroideo.—Hematopoiético.—De la vena renal.—Normal equino.—Equino adrenalínico.—Equino gelatinizado, etc.

Vacunas preventivas: Antivariólica.—Antigripal.—Antitífoides.—Mixta T. A. B.—Antimolitasís.

Vacunas curativas: Antineumocócica.—Antistafilocócica.—Antiestreptocócica.—Antimolitasís.—Anticolibacilar.—Antitífoides.—Mixta contra la fiebre puerperal.—Antineumocócica.—Contra la gripe y sus complicaciones.—Antiferina.—Contra el acné.—Auto vacunas, etc.

Elementos para diagnósticos.—Muricida para matar ratas y demás roedores dañinos a la agricultura.

Los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios obtendrán un descuento de un 20 por 100 en los sueros y vacunas, progresivos en pedidos de importancia.—Se abren cuentas de crédito a los profesionales que lo soliciten.—Representante exclusivo en Córdoba y su provincia: D. José de la Linde, San Felipe, 11.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



YODALOL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada; acusa las reacciones de biuret y de Millon.

GOTAS E INYECTABLES

CADA CENTIMETRO CUBICO CONTIENE 5 c.g. DE YODO PURO.



FRASCO de 45 cc.

CAJA de 12 AMPOLLAS
A 1 CENTIMETRO CUBICO

VENTA EXCLUSIVA EN LAS FARMACIAS.

MUESTRAS:

SU AUTOR

**JOSE DE LA LINDE
CORDOBA**

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA

Junta Provincial de Sanidad

Córdoba



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

DIRECTOR: DR. CARLOS FERRAND LÓPEZ

Inspector Provincial de Sanidad

Representación oficial del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Madrid.—Diploma de Honor en la Exposición Nacional de Medicina e Higiene.—Madrid 1919

LABORATORIO: Calle Alfonso XIII, núm. 18 (Gobierno civil).—Teléfono 95.—Horas de despacho, de 9 a 1

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, minerales, tierras, abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, esputos, pus, excrementos, tumores, parásitos y de otros alimentos y bebidas y productos metalúrgicos, químicos, farmacéuticos, industriales, comerciales y patológicos.—Suero-diagnóstico de la fiebre tifoidea, para tífus y fiebre de Malta, sífilis (Reacción Wassermann), etc.—Servicio de inspección de subsistencias.

INSTITUCIÓN DE VACUNACIÓN.—Sección de sueros y vacunas.—vacuna de ternera garantida y económica.—Vacunación (antivariólica y antitífica) diaria y gatuita.—Tratamientos antirrábicos.—Parque sanitario de desinfección.—Brigada sanitaria móvil.—Campo Santo de los Mártires, sin número.—Teléfono 21.—Servicio completo de desinfección de viviendas, ropas, etc.

la inmensa mayoría de *catarras* (he aquí por qué los tuberculosos pulmonares, con bacilo de Koch, fueron primero sujetos que se resfriaban muy fácilmente); gran número de las llamadas *gripes*, que con frecuencia se transforman en tuberculosis del pulmón; la *coqueluche*, según patentiza González-Alvarez; muchas *apendicitis crónicas* y quizá más de una *aguda*; las *bronquitis crónicas*; algunos *reumatismos agudos*; etc., etc.

Entre las *enfermedades del aparato digestivo*, consideramos como tuberculosas, si no todas, muchas: *piorreas alveolares*, *faringitis crónicas*, *dyspepsias primitivas*, *úlceras gástricas*, *ptosis de estómago*, *enfermedad de Reichmann*, *anorexias*, *apendicitis crónica* (como ya dijimos), *diarreas* y *estreñimiento* que no tengan etiología determinada, *cirrosis hepática*, *itis biliar*, *eolemia familiar*....

Las alteraciones del *aparato circulatorio* incluibles en el cuadro que estamos estudiando, son todas los cambios de tono, ritmo o número de las contracciones cardíacas, que no son originadas por lesiones demostrables del corazón. Las arterioesclerosis son a menudo consecuencia de la infección tuberculosa.

En *aparato respiratorio* hay que admitir, por mandato de la experiencia, como tuberculoso todo lo que no tenga una etiología que deje el ánimo satisfecho. Fuera de las pneumococosis y de las dolencias neoplásicas, todas las enfermedades de este aparato son infecciosas; pues separando las debidas al pneumococo, estreptococo, treponema, hongos y quizá algún germen más, el resto de morbosismos, son debidos al bacilo de Koch o a las bacterias tuberculosas.

Y vamos con el grupo de dolencias más frecuentes e importantes: las del

grupo de *la nutrición*. De eunánimes es rectificar errores, y si nosotros escribimos (de acuerdo con los conocimientos imperantes) la voz *artritis* como causa de alteraciones y motivo de morbosismos, hoy apuntamos nuestra equivocación.

Toda desviación del metabolismo de cualquier grupo de alimentos es debida a una intoxicación crónica y no causa de la misma; y como solo es dable demostrar que los envenenamientos pequeños y continuos son producidos, bien por infección, y en este caso piénsese tan solo en sífilis, paludismo o tuberculosis, ya por agentes químicos, como saturnismo, hidrargirismo, morfínismo, etcétera, hay que llegar a la conclusión de que *todas las desviaciones metabólicas que no reconozcan causa conocida infecciosa o no sean debidas a venenos exógenos, son producidas por bacterias tuberculosas*.

¿No es más lógico suponer que se produce exceso de ácido úrico a consecuencia de un tóxico microbiano, a decir que ello es resultado de una *diátesis*? ¿Hay alguien que pueda explicar lo que es un *diátesis*?

No nos extendemos ahora más sobre este punto. En breve tendremos ocasión de tocarlo con la debida extensión.

Algo parecido a lo que consignado queda, cabe decir de las *alteraciones endócrinas*, tan ligadas a las antiguas *discracias*.

La intoxicación sífilítica ha explicado el por qué de muchos cuadros clínicos de *neuropatología*; las bacterias tuberculosas van señalando un camino que ha de conducir a notables descubrimientos. Hoy se puede indicar que hay casos de: cefalalgias, insomnios, enfermedades de la voluntad, histerismo, neurastenia y melancolía, que son consecuencia de infecciones tuberculosas.

ERUPTIVOL **LÓPEZ MORENO**
--- Marca registrada ---

Autorizado por la Dirección General de Sanidad en 31 de Mayo de 1920.—Núm. 140

A BASE DE NITRATO POTÁSICO Y PLANTAS SUDORÍFICAS

Tratamiento de las fiebres eruptivas: Viruela, Sarampión, Escarlatina, Varicela, Rubéola, etc.

Farmacia López Moreno

CALLE SAN VICENTE, NÚM. 17.—VALENCIA

Muestras para ensayo y literatura

Al Representante en Córdoba: SEÑORES HERRERA, Lucano, número 12

SARNA

== ROÑA ==

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO ROIG*Apartado 710.—Barcelona***EN CÓRDOBA:**

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

QUINBY

(IODO-BISMUTATO DE QUININA)

Poderoso antisifilítico, de éxito seguro. Especialmente recomendado en el tratamiento de las treponosomiasis nerviosas.

Indoloro.—No produce estomatitis

DEPÓSITO GENERAL

para Córdoba, Málaga y Cádiz

Centro Técnico Industrial
de Productos Químicos y Farmacéuticos

*María Cristina, 4.—Teléfono 287***CEREALES ESTRADA**

Extracto de cereales y leguminosas, concentrado e inalterable, de gran poder alimenticio.

No produce fermentaciones intestinales.

A. ESTRADA - Farmacéutico - Puente Genil

Muchas dolencias de los ojos, de la nariz, de los oídos, de los riñones (sobre todo, un considerable número de albuminurias) y del resto del aparato urinario, de los órganos genitales, de la piel, etc., son debidas a bacterias tuberculosas.

No nos es dable extendernos más en estos puntos, para no hacer excesivamente largo este trabajo; vamos a describir algunos síndromes que permitan al médico diagnosticar la naturaleza tuberculosa de la dolencia. Más precisa antes volver a remarcar la diferencia esencial entre lo que ayer se admitía como tuberculoso y lo que hoy apuntamos como tal.

Los médicos diagnosticábamos tuberculosis cuando hallábamos claras lesiones en pulmón, peritoneo, articulaciones, etc.; y hasta no faltaba quien afirmase que todas las dolencias etiquetadas como bacilares y que curaban con relativa facilidad habían sido morbosismos de otra naturaleza.

Ravetllat y Plá, prestando un servicio incalculable a la humanidad y denotando el valer de sus privilegiados cerebros, han logrado exponer hipótesis, que no son más que fieles interpretaciones de lo que la experiencia nos enseña. No es, dicen, el tubérculo la lesión fundamental de estos patologismos, sino la inflamación. He aquí un concepto anatómo-patólogo que hace cambiar la faz de las cuestiones.

Pero hay más; la clínica ostenta tipos frequentísimos de enfermos con estados patológicos de varios órganos o sistemas. ¿Es que tienen tuberculosos todos y cada uno de ellos? Nada de eso; estos cuadros son precisamente los más interesantes y responden perfectamente a las toxemias tuberculosas.

Hace ya años muchos dermatólogos admitían la existencia de lesiones cutáneas, agrupadas bajo el nombre de

toxi-tuberculides; más tales ideas quedaban sumamente oscuras hasta los trabajos de Ravetllat y Plá. Hoy puede enunciarse la teoría en la siguiente forma:

En la práctica, todos los individuos somos tuberculosos desde los primeros años de la vida; es decir, todos hemos sufrido el ataque de estos gérmenes. Lo general es que, vencida la primer acometida, los microbios se acantonen en rincones orgánicos, con preferencia en los ganglios mesentéricos y medias-tínicos, permaneciendo allí indefinidamente.

Por las condiciones del sujeto estos gérmenes tuberculosos ganglionares no abandonan su recinto y *no infectan* otros órganos; más su vida y evolución, sus procesos metabólicos, ocasionan toxinas, las que, pasando al torrente circulatorio producen alteraciones varias en diversos órganos.

Y si la evolución de la dolencia se abandona a sus propias fuerzas, o si el paciente presenta enfermedades intercurrentes, puede ocurrir que abandonando los gérmenes su período de latencia ganglionar, produzcan una infección activa, una tuberculosis clásica, en alguna porción de la economía.

El problema es, pues, de capital importancia clínica e higiénica, pues basta fijarse en que curando estas dolencias de tuberculosis latente es dable evitar el desarrollo de una forma clásica. ¡Estamos en camino de desterrar la terrible peste blanca, gracias a los estudios de españoles meritísimos! Más volvamos a nuestro camino.

¿Cuándo el médico sospechará que está en presencia de un enfermo tuberculoso? El diagnóstico puede hacerse por exclusión y directamente.

Debemos pensar en la tuberculosis siempre que veamos alteraciones patológicas, que no sean debidas a *una cau-*

Instituto de Higiene y Patología comparada
 del Profesor **R. Castejón**

Calle Sevilla, núm. 21.—Córdoba

Análisis clínicos.—Vacunas, virus y fermentos.—Vacunas autógenas.—Sueros y vacunas para ganadería.

FARMACIA
 DEL
Doctor Guillermo Escrivá

Calle San Pablo, 3 y 5.—Córdoba

Medicamentos puros.—Preparaciones
 oficinales.—Laboratorio de esterilización.
 —Oxígeno medicinal.

¡MUY INTERESANTE!

LA POMADA ANTISÉPTICA 19, DEL DR. M. S. PIQUERAS

(Calle Virgilio Anguita, núm. 6, JAÉN)

cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Ulceras, Erisipela, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Úsela V, y verá resultados sorprendentes.

Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—En tarros a 2'25, 3'50 y 5 ptas. según tamaño.

Depósito en Córdoba: CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

Se conceden exclusivas para el Extranjero.

sá que deje satisfecho en absoluto nuestro espíritu. Es decir, aquello que no sea debido a otra infección claramente patentizable, o a una intoxicación exógena, o a una neoplasia; más no daremos como válidos los socorridos y desacreditados tópicos de artrismo, neurosismo y otras variedades de la misma índole.

Directamente es dable hacer casi siempre el diagnóstico, fijándonos en los síntomas que vamos a exponer muy brevemente:

a) Herencia: Preguntar con insistencia si procede de familia artrítica (?) o claramente tuberculosa, por la salud o muerte de sus progenitores, averiguar si han tenido hermanos o hijos que fallecieron de meningitis (tener en cuenta que la inmensa mayoría de inflamaciones de las envolturas del neuro-eje son tuberculosas y contagiadas de la madre al niño), etc.

b) Conmemorativos patológicos: Tiene excepcional importancia el haber padecido ciertas infecciones (tos ferina, catarros, gripes (tuberculosas, como dijimos) y sarampión, el haber presentado temporadas de anorexia, de dispepsias, de alteraciones funcionales del corazón, de trastornos más o menos ligeros del psiquis.

c) Síntomas respiratorios: Es muy fácil hallar *pequeños signos*, si se buscan bien y se saben apreciar. Así, se encuentran zonas de mayor matidez que otras a la percusión, trozos de pulmón donde existe ligera disminución del murmullo vesicular, ruidos de frote pleural, etc., revelantes de lesiones presentes o pretéritas de pulmón, bronquios, ganglios o tejido peri-bronquial y pleura. Pero, no nos cansaremos de repetirlo; hay que fijarse en que *la inmensa mayoría de los pacientes cuya dolencia estudiamos, no son tuberculosos pulmonares*; y que, por tanto,

solo debemos buscar *pequeñísimas* alteraciones de pulmón, a veces tan diminutas que no son clínicamente patentizables.

d) Síntomas generales:

1.º Fiebre; muy frecuente. Es preciso sentir como indiscutible en la práctica que son patológicas todas las temperaturas *mantenidas* por sobre 37.º c; así como las variaciones de más de 8 décimas a 1 grado entre la temperatura máxima y mínima en 24 horas. Este síntoma hay que buscarlo bien, muchas veces, para encontrarlo precisa apuntar las temperaturas de hora en hora; así se descubren las décimas (una, dos y hasta cinco) *insospechadas* y se patentiza la *inestabilidad térmica*, de gran valor diagnóstico.

2.º Astenia generalizada. Osténtanse tipos clínicos con debilidad de la fibra muscular lisa de estómago, intestinos, vejigas, etc.; pero el signo más notable es el cansancio muscular, acompañado a veces de dolores, consiguiendo a una marcha, a una sesión de gimnasia, etc. Hay que hacer notar que lo peculiar de esta astenia es que no desaparece con el sueño; los enfermos se sienten más cansados cuando van a levantarse, que cuando se metieron en la cama.

3.º Impresionabilidad nerviosa.— Son los sujetos y más fácilmente alterables, lo mismo por una tristeza que por una alegría, idénticamente por lo propio que por lo ajeno.

4.º Señales artríticas (?) Siendo muy frecuentes los reumatismos, los eczemas, las congestiones de diversos órganos, las litiasis y menos la plucunuria.

Y e) Síntomas de los demás aparatos: Busquense los reveladores de las alteraciones de aparatos digestivo, circulatorio, internas endócrino y nervio-

Laboratorio Farmacéutico A. GARCÍA LUQUE (Córdoba)

“SARNOCIL”

Loción antipsórica. Desaparición de la sarna con una sola aplicación.

Pastillas pectorales “Gloria”

A base de cocaína, acónito, baborato de sosa y bálsamo toluí.

“CALLICIDA A. GARCÍA”

Callos y durezas desaparecen con este específico.

DEPOSITARIOS: Establecimientos Dalmau Oliveres, S. A. — BARCELONA

LABORATORIO CHÍMICO FARMACÉUTICO V. BALDACCÍ — PISA

Yodarsolo

*Infatismo, escrofulosis,
enfermedades pretubercu-
losas, de los huesos, etc.*

Zimema

*(Hároenzima-hemostática fisiológica)
todas las hemorragias.*

Caseal Calcico

*para la heteroproteínoterapia
pulmonías, septicemias, tífus y
otras infecciones agudas y cró-
nicas*

Aglicolo

diabetes y glicosuria

Los señores Médicos sírvanse pedir muestras gratuitas y literatura al

Agente para España: MARIO VIALE = Torres Amat, 1 - BARCELONA

so que quedaron expuestas como tuberculosas.

Más lo que tiene capital importancia es el hallazgo de varias alteraciones en diversos aparatos. Podrá dudarse de la etiología de una afección cardíaca, pero debe pensarse en tuberculosis siempre que vaya acompañada de alteraciones grandes o pequeñas de riñón, hígado, estómago, psiquis... ¡Fijarse bien en que solo, lo repetiremos una vez más, la tuberculosis, la sífilis y el paludismo pueden en nuestra Patria producir intoxicaciones crónicas, junto con los venenos exógenos y las neoplasias!

Y con esto daremos por terminado este primer artículo. Más antes insistiremos un momento sobre algún punto.

No faltará lector que crea fantástico, exagerado y hasta falto de sentido práctico cuanto hemos escrito. Si todos somos tuberculosos ¿para qué preocuparse?, puede decirse.

Nosotros aseguramos que este nuevo movimiento tiene incontrovertibles bases bacteriológicas y clínicas. Con el transcurso del tiempo se modificarán

doctrinas, se aclararán conceptos y habrá que rectificar más o menos; pero creemos firmemente que hay que buscar en los microbios, lo que intentábamos hallar en el ácido úrico, en las discrasias, etc., y que son manifestaciones de infección por bacterias tuberculosas, muchas de las dolencias que en los tratados se consideran de causa desconocida.

Solo rogamos a cuantos nos lean que piensen en lo que decimos y que lo recuerden cuando se hallen en presencia de un caso clínico incluíble en las descripciones que quedaron hechas. Y si el enfermo no mejora, o se alivia poco, por el tratamiento instituído que le cure como tuberculoso y le aseguramos que tendrá éxitos insospechados por él.

Y cuando, con el tiempo, se vayan imponiendo estas ideas, que no se olvide fueron españoles los beneméritos hombres que realizaron los descubrimientos que permiten albergar bellas esperanzas sobre el porvenir de tantos desgraciados pacientes sobre la vitalidad de la humanidad.

Editorial P. Salvat.-Calle de Mallorca, 49.-Barcelona

Dopter y Sacquepee.—BACTERIOLOGÍA, tomo 1.º (2.ª edición) de 495 páginas con 198 grabados en negro y colores.—Rústica, 14 pesetas. Tela, 17.

L. Thoinot.—TRATADO DE MEDICINA LEGAL, tomo 1.º (2.ª edición). La obra formará dos tomos en octavo con 1,422 páginas y 68 láminas con 119 grabados.

A. Lustig y G. Galeotti.—PATOLOGÍA GENERAL, tomo 2.º, con numerosos grabados en negro y color. La obra en rústica, 62 pesetas. Tela o pasta, 74.

PANARQUETON (Agenda Médica Salvat para 1923). Un elegante tomo encuadernado, de unas 500 páginas, ilustrado con algunos grabados. Precio: 7'50 pesetas.



SALUD, VIGOR Y FUERZA

VINO PINEDO

Tónico nutritivo

A LA KOLA, COCA, GUARANA, CACAO
Y ÁCIDO FOSFÓRICO ASIMILABLE

Poderoso alimento del cerebro y del sistema nervioso

RECONSTITUYENTE ENERGICO

≡≡≡ PALMIL ≡≡≡

JIMENEZ

Purgante ideal a base de aceite de ricino, con todas las ventajas de éste y sin ninguno de sus inconvenientes.



Depositarío de estos productos: EDUARDO PÉREZ DEL MOLINO.—Apartado núm. 4.—SANTANDER

GASTRILINA

Granulado a base de Orthofosfato disódico, carbonato monosódico y óxido magnésico, utilísimo para el tratamiento de todas las afecciones primitivas y secundarias de tipo químico hiperclorhídrico: GASTRITIS hiperclorhídricas, dilataciones, úlceras gástricas, colitis con estreñimiento, hiperclorhidria por apendicitis, por litiasis biliar, por trastorno de las glándulas de secreción interna, etc.

Preparado por F. RUIZ, Farmacéutico

BRIHUEGA (Guadalajara)

En Córdoba: CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

DROGAS
Productos Químicos
y Especialidades Farmacéuticas

Angel Avilés Marín

FARMACÉUTICO

SUCESOR DE LA

«Unión Farmacéutica Cordobesa»

8, Claudio Marcelo, 8

TELÉFONO 165

CORDOBA

Cuestiones sanitarias y sociales

LA PROFILAXIS VENÉREA

por el Dr. Sicilia

Profesor de número del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid

La profilaxis individual si ha de conseguir aquella eficiencia suficiente para ser útil requiere los particulares siguientes: Oficial, pública o reglamentada para obligatoria. Conocerá al mayor detalle las fuentes originales más importantes del contagio y las causas esenciales a que se deben la gran proporción de estos, para lo cual el Centro único encargado de su disminución o extinción, recibirá parte diario obligatorio no solo de los distintos centros (hospitales, consultas, dispensarios, etcétera), oficiales y privados o de particulares sino de todos los profesionales que por su especialidad tienen que conocer de esta enfermería especial.

Como la prostitución es el medio infecto donde se adquieren en mayor proporción o porcentaje estas enfermedades, señalamos en general y particular cuales son las lesiones y localizaciones presentadas por este considerable y deprimido sector social, donde están consuetudinario el complejismo venéreo y su cronicidad, que decir prostitución o dedicación al comercio sexual es tanto como indicar venereopatía indefinida.

Lo preventivo, lo profiláctico no podrá esperarse de un solo medio por moderno y encontrado que sea ni de una sola inyección. Se impone señalar a la opinión la seriedad a que obligan los efectos venéreos, para su prevención y extinción, lo indispensable de saber lo que se hace y para que se hace, la dificultad de esterilizaciones ab-

solutas en el verdadero sentido médico y las comprobaciones necesarias para extender la cartilla o carnet de identidad sanitaria o de sanidad.

Cuanto más sencillo el lenguaje médico y más preciso, mejor se comprenden y conducen los asuntos que del mismo se derivan. Este hábito de la concisión y claridad con la verdad siempre presente con ser el menos sonoro, es el de más valor y resultados. Nosotros no podemos decir ante un sujeto que ha mantenido contacto con mujer que desconocemos o suponemos enferma y viceversa, si está invadido, si ya fué contaminado lo cual a simple vista es imposible y juzgamos por deducción dada la frecuencia de los afectos venéreos, ya que tarde o temprano, poco o mucho rarísimo será el que no haya pasado por el depósito de estos males que está en el contacto satisfecho mediante precio, en el conocimiento con las profesionales que viven y lucran de estas satisfacciones fisiológicas, que van a hacerse en terreno patológico. Ante un hecho tan dubitativo como frecuente, donde a más falta el dato de la comprobación o comprobación del culpable, condición precisa si quiere darse su justo valor a los medios de empleo, no es posible decir se va a hacer tratamiento preventivo de tal o cual enfermedad, pues muchas veces no conociéndose causa fija no podrá desarrollarse un efecto. Por lo que siempre que intente hacerse algo serio

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo, elixir e inyectable
Preparado por **J. ARRANS**, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa aa 0'05 gramos. Arrhenal, 0'02 gramos. Hipofosfito de quinina, 0'01 gramo. Fósforo, 0'01 gramo. El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c., perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el Hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de estriocina.

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

ESPECIALIDADES del Dr. PODERÓN

SOLUCIÓN PODERÓN de clorhidrofosfato de cal y creosota pura de haya

Eficacísima para curar las toses pertinaces, catarros crónicos, procesos tuberculosos y todas las afecciones ocasionadas por la miseria orgánica.

Elixir tónico depurativo bi-iodurado Poderón.—Produce excelentes resultados en las afecciones cutáneas y todas las que dependen de vicios de la sangre.

Vino de Hemoglobina Poderón.—Reconstituyente por excelencia, sin rival en las anemias, clorosis, etc., sin los inconvenientes de los ferruginosos.

Antilúético Poderón.—Excelente preparado para curar las afecciones cutáneas y lúeticas en sus distintos periodos.

Antidiabético Peruano.—Verdadero específico de la Diabetes.

AGENTES EXCLUSIVOS: LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS de Amapolas Fosfo-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias

FÓRMULA.	}	Fosfo-creosota soluble.	0'25 gramos
Por cucharada grande:		Codeína	0'005 "
		Cloruro Cocaína.	0'001 "
		Alcoholaturo Raíces Acónito	2 gotas

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

en medicina preventiva exige conocer por pruebas indubitables la infección casual si existe, por reconocimiento directo del sujeto, por pruebas indirectas o por confesión y comunicación confidencial.

La verdadera profilaxis está en la esterilización bilateral, sobre ambos sexos, ordenando su asistencia obligatoria a las enfermerías que la sección oficial mantiene para tales fines, vigilando se cumplan los planes médicos, castigando duramente a la ocultación, rebeldía a las curas, las fugas y desapariciones de infectos que van sembrando sus gérmenes y los cambios bruscos injustificados de consultas y curas, que los malos enfermos de esta especialidad concurrentes a los Establecimientos públicos imprimen, espectáculo deprimente tolerado a ciencia y conciencia por los que están en el deber de imponer su dirección y norma.

Uno de los puntos esencialmente importante en un buen programa de profilaxis o abolicionismo de los males venéreos sería reglamentar debidamente la esterilización de la mujer que forma en filas de la prostitución y esto requiere los precisos considerandos:

1.º Separación durante el tiempo necesario de las personas sanas, hasta que la curación controlada por los distintos medios científicos (que deben facilitarse todo lo posible) sea un hecho.

2.º Organización de la cura local en los tiempos primero lavado abundante prolongado, de repetición suficiente, con adecuados antisépticos (permanganatos, colores de anilina, iodo-iodurados como el licor Camm, Lugol, argenticos, etc.) a un grado de calor que aumenta el poder antígenocóico.

3.º Desecación de la región para penetración más profunda de los agentes terapéuticos, la que puede realizarse en uno o dos tiempos, El oxígeno u

ozono naciente, vapores de iodo, de formol, sulfuroso, etc. Cuando la secreción y tumefacción es menor, el periodo más crónico, los medios físicos, alta frecuencia, que al mismo tiempo de la efluviación eléctrica de vibración extraordinaria y a gran penetración desprende oxígeno tricondensado.

4.º tiempo. Cuando se hace la desecación simple por aire sobrecalentado, los toques de aquellas soluciones que producen una fijación mayor del medio antiséptico unida al endurecimiento y resistencia de esta membrana, que los antisépticos y estringentes, del 1 al 5 por 100 entre ellos los señalados son apropiados.

5.º Columnización de la vagina con gasa antiséptica y soluciones ácidas como el láctico, salicílico, iódicos como iodoformo, iodol, iothion, yatren, etc., que mantenga absorvidas las secreciones que quedan o vuelvan a formarse, en las que viven los gérmenes que salen de las glándulas, siempre bloqueados así de los medios terapéuticos.

La metritis e inflamaciones de conductos genitales internos, es tan extensa, que en el campo de la meretriz o hetaira es una constante y los flujos que provienen de las mismas están gravitando continuadamente sobre la esfera genital, siendo las más de las veces el pus o secreción caída en la cavidad vaginal de origen uterino. Dentro de las glándulas más desarrolladas como las de Bartolino se constituyen los verdaderos depósitos, que una vez acantonadas allí una de las fuentes más importantes, inútil será en la mayoría que siguen dentro de la misma vida pensar que sin una extirpación que haga desaparecer cavidad y conductos nada de seguridad puede obtenerse. Igualmente cuando la persistencia en la uretra invade la casi totalidad glandular esposando la pared con la peri-

Productos J. G. ESPINAR

SEVILLA

La **CASA ESPINAR**, conocida ya por la clase médica española por la escrupulosa preparación de sus productos, que la hacen competir ventajosamente con sus similares extranjeros, ofrece hoy una lista al azar de sus principales preparados, segura de que los señores facultativos han de estimar en lo que valen los sacrificios que la **CASA ESPINAR** hace para honrar el nombre de los preparados farmacéuticos españoles.

EMULSIÓN ACEITE HÍGADO BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA ESPINAR.

Reconstituyente. Escrofulismo. Linfatismo.

JARABE YODURO DE HIERRO ESPINAR.

Tónico. Reconstituyente.

SOLUCIÓN CREOSOTADA AL CLORHIDROFOSFATO DE CAL ESPINAR.

Recalcificante y Balsámico. Tuberculosis.

VINO DE HEMOGLOBINA ESPINAR.

Antianémico asimilable.

KOLA GRANULADA ESPINAR.

Tónico cardiaco y diurético.

GLICEROFOSFATO DE CAL ESPINAR, granulado.

Reconstituyente del sistema nervioso. Neurastenias.

VINO YODOTÁNICO SIMPLE ESPINAR.

Eupéptico. Tónico. Linfatismo.

SÁNDALO ESPINAR.

Balsámico de las vías urinarias.

JARABE DE RÁBANO YODADO ESPINAR.

Tónico de la infancia.

Por mayor: J. G. ESPINAR, Apartado, 46 - Sevilla

Ventas: Farmacias y Droguerías

retritis consiguiente, que al exprimir sale cuantía secretoria suficiente para múltiples contaminaciones, fijando infecciones perimeáticas, de gran enidad.

La sequedad impide muchas fijaciones microbianas y limita su extensión y profundidad. Las características secretorias de la función carnal en que todas las glándulas sufren a modo de orgasmo hipersecretorio, cuyos líquidos espesos, mucosos, alcalinos, quedan adheridos tiempo con dificultades de eliminación, en mucosas tan plegadas e irregularizadas. Por esto uno de los medios debe ser la aspiración con ventosa adaptada a meato cuando se encuentra secreción uretral en la parte visible proceda de dentro a fuera como líquido seminal tras de coitos para prevenir fijaciones sépticas, ya de fuera adentro en los primeros desarrollos del virus. El peso del aire calentado completa. Cuando el coito es incompleto, no ha permitido derrame seminal en fondo vaginal, entonces faltando este medio intercalar o comentario unitivo con los segregados infectivos, que saliendo por orificio cervical van resbalando por labio posterior cuello al fondo Douglas, pudiendo disminuir la probabilidad de riesgo para el desarrollo de nueva blenorragia.

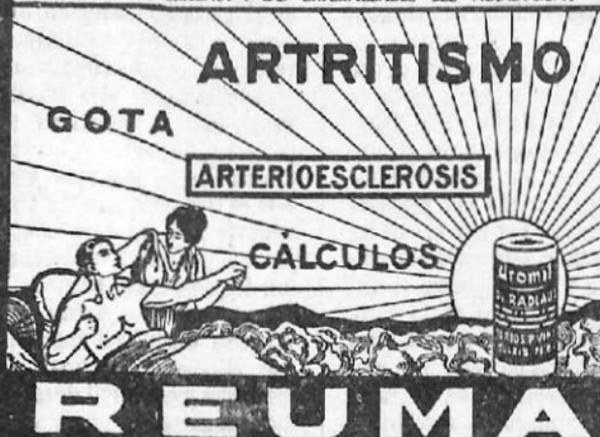
En la prostitución los múltiples contactos van acumulando gérmenes en distintas edades, virulencia y estado de reproductibilidad que mantienen viva la llama, prepotente la infección, abundante el exudado espeso consistente y purulento como si fuera nueva blenorragia, lo que es predominantemente reinoculación o reproducción.

El estado de la infección en el sujeto contaminado o causa habiente, las resistencias de los epitelios y condiciones anatómicas regionales de los tejidos, la simbiosis o multiplicación polimicro-

biana con circunstancias de primer orden, no solo para el cálculo de contagios, sino para las modalidades del mismo y su curso. Cuando el virus es reciente y la lesión o traumatismo genital intenso y primario, así como cuando el gonococo atenuado o aletargado despierta brusca e intensamente en una reactivación infecciosa, entonces las contaminaciones son terribles, recogiendo toda la fuerza de expansión o potencial, llegando a los más profundos canales de las vías genitales; por esto es frecuente que un blenorragico agudo o reciente que contamina a su joven mujer recién casada, con la rapidez de pocos días, pasa la semilla infecciosa específica desde los parajes o primeros conductos inoculados a otros más internos donde producen grandes disturbios y es difícil desfragar. Condiciones abonadas son a esta invasión pasiva, extraordinariamente invasora o galopante las congestiones activas y pasajeras como las menstriles y las pasivas sostenidas que acompañan a los embarazos cuando maridos con aguda y primitiva supuración, contraída *por no aguantar más la abstinencia forzada* a que obliga el estado gestante de su mujer, dejan brutalmente en el canal genital de la misma ya preparado como próximo al parto, la ponzoña que ha de destruirlo y dañar al producto delicado que forzosamente ha de pasar por cámara tan dañina. Dentro de la condición primera hemos visto la situación especial producida en blenorragias afectas del aparato interno cuando cohabitan repetidamente para cumplir su compromiso con varones estando en plena menstruación o próximas las reglas, tanto más si estos fueron los que hicieron las primeras siembras, de las que conservan aún fresca la semilla, llegando a cuadros de pelvi-

Uromil

RECONOCIDO COMO EL MAYOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO PARA
COMBATIR LA URICEMIA Y LAS ENFERMEADES DEL METABOLISMO



ESPECIALIDADES DEL LABORATORIO DEL DR. FERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Médico y Farmacéutico.—Carne, 11.—Sevilla.

VITASUM

Injectables a base de fosfato de estrignina, glicero-fosfolactato, cacodilato y cloruro sódico en agua destilada.

BISMUXEL

Antiavariosico en inyectables de Iodo-Bismutato de Quinina al 10 por 100 y en pomada para las úlceras avariosicas.

BRONQUIMAR

Ampollas de un c. c. en las que se encuentran disueltos en aceite de oliva, previamente desacidificado, gomenol, guayacol, eucaliptol, iodoformo, alcanfor y alcohol metilnafténico como fenolado.

peritonitis y reacciones abdominales muy serias.

Flujos diversos han mostrado su poder inoculador. Algunos banales reputados de leucorreicos anémicos o catarrales pero con la infecciosidad que hay que reconocer a todas las secrecio-

nes excesivas o persistentes que pasan a hacerse morbosas y que han determinado balanitis desde las herpéticas a las supuradas y flictenulares en la fina mucosa del glande, contrastados por controlación de inoculadores y microbios productores.

De la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles

Sr. Presidente del Colegio Médico de Córdoba.

Muy distinguido amigo y estimado compañero: La substitución del Sr. Pedregal por el Sr. Villanueva en el Ministerio de Hacienda hicieronme temer un cambio de criterio en la apreciación del grado de benevolencia prometida en cuanto a la tributación de los médicos se refiere.

Por ello, rogué al Sr. Blanc que, como miembro del directorio, tuviera la dignación de informarse acerca de tan interesante punto y en caso de juzgar útil o necesaria mi presencia en la Corte, se sirviera indicármelo. Así lo hizo y el sentido afirmativo de su respuesta motivó mi viaje a Madrid.

El impuesto de utilidades

Afortunadamente, como consecuencia de él obtúvose la seguridad de que las manifestaciones hechas ante los representantes de los Colegios por el Sr. Pedregal, mantiénnense íntegramente con lo que las instrucciones comunicadas a raíz de la última conferencia conservan todo su valor.

En lo referente a los libros, éstos se constituirán por un simple diario en el que conste fecha e importe del servicio.

Yo creo que a mayor abundamiento podría precisarse el concepto, sin detallar motivo clínico, aunque expresando «Visita», «Consulta», «Operación», etc.

Aprovechando las visitas al Ministerio de Hacienda me dolí allí de que solamente a benevolencias de orden puramente personal, y transitorias en tal concepto, se nos otorgaran las consideraciones que la clase estima, merece y que deberían estatuirse por la propia ley haciéndolas fundamentales, definitivas, y quitándoles así el carácter de «gracia» para otorgarles el de «justicia».

Examináronse con este motivo distintos proyectos para modificar la forma de tributación médica y se llegó en principio a un acuerdo; pero de todos modos su implantación hállase sujeta a la decisión de las Cortes, que necesariamente habrán de revisar la legislación económica actual, dado el clamor general que contra ella se ha levantado.

El Congreso de Reorganización Sanitaria

Interesaba a los propósitos de la federación conocer el estado en que se hallaba el proceso de celebración del Congreso de reorganización sanitaria y con

NEUROTÓNICO García Suárez

Elixir e inyectable. — Medicación glicero-arsenical fosforada con nucleina y estricnina. — Convaecencias. — Neurastenias. — Anemias.

Resultados asombrosos.

PETROSINA García Suárez

Hidrocarburo insípido no asimilable. — Tratamiento curativo del estreñimiento habitual.

Se utiliza en todas las edades, incluso en niños de pecho.

ANTICATARRAL García Suárez

Solución creosotada de glicero-clorhidrofosfato de cal con Thiocol y Gomenol.

Medicación preventiva y curativa de las afecciones del aparato respiratorio.

CIATICARINA García Suárez

Elixir a base de salicilatos de litina y colchicina.

Reuma. — Gota. — Artritis.

PULMOL García Suárez

Jarabe de benzocinamato de heroína y bromoformo.

Cura Catarro, Tos, Asma.

ACEITE GRIS 40 por 100. — Indoloro

Trousseaux para operaciones y partos

Soluciones esterilizadas inyectables.

Calle de Recoletos, núm. 2, Madrid

TELÉFONO 12-50 S.

El Reglamento de la Federación Nacional

verdadero dolor ha de reconocerse que es lamentable. Sensibles impremeditaciones, funestos choques de personalismos, pequeñas pasiones que hacen apartar la mirada de lo alto, llevándola a ras de tierra, y en general sentimientos muy opuestos al nobilísimo que lleva al sacrificio por un elevado ideal, obstaculizan gravemente la obra, que será aplazada *sine die*.

Pero precisa que ella se lleve a cabo; lo exige el decoro de la patria, comprometido quizá con sensible ligereza, pero comprometido al fin, por las invitaciones hechas a las naciones ibero-americanas; lo exige con imperiosa necesidad España, a la que debemos exponer ya que el poder público no lo impone, el régimen sanitario sin el cual no puede serle permitido alternar con las naciones civilizadas; y es asunto de honor para la clase médica, a la que urge proclamar ante el mundo entero, que el atraso de la sanidad pública en nuestro país no es fruto de impericia ni de apatías imputables a los profesionales, sino de la suma incapacidad política que caracteriza a los gobiernos nacionales.

Por todas estas razones, podrá aplazarse el Congreso, pero habrá de celebrarse: Si no lo organizan los gigantes, lo organizaremos los pigmeos; si no forjan el estatuto tutelar de la salud del pueblo quienes por obligación deben hacerlo, lo forjaremos nosotros, los que de veras le amamos, quienes nada le hemos pedido, y todo, hasta nuestras vidas, hemos sabido ofrendarle.

Conviene, pues, que no decaiga el entusiasmo, que se persista en dar cima a las ponencias asignadas a los Colegios, pero que éstos y los colegiados aún no inscriptos suspendan su inscripción hasta conocer las orientaciones que surgirán bajo el nuevo régimen.

Aplazado el Congreso, estima el directorio que importa proceder a la redacción del proyecto de reglamento de la Federación Nacional de Colegios Médicos perentoriamente subordinada a la celebración de aquél, y en consecuencia se apresurará a redactarlo y remitirlo para su exámen a las entidades que han de integrar la institución.

Colegio de Huérfanos

Noticias llegadas a Valencia denunciaban un estado colectivo de anomalía en la salud de los niños acogidos en el Colegio de huérfanos y apuntaban deficiencias en el orden interior del mismo, que, naturalmente, tenía esta presidencia el deber de comprobar.

Para lograrlo se visitó el expresado Colegio, sin previo aviso, y dentro y fuera de él obtuviéronse detallados informes acerca del modo de aplicación de sus reglamentos.

Merece hacerse constar, ante todo, el paternal afecto, los constantes desvelos, la abnegación sin límites, con que atiende al bien de los pobres huérfanos, el venerable co-fundador de la institución, D. Carlos M.^a Cortezo, cuyo corazón grande y generoso atesora para los hijos de sus compañeros un caudal inagotable de afectos.

Pero el Dr. Cortezo, que es un hombre bueno, un alma grande, una mentalidad poderosa, por razón de los múltiples deberes que le impone su alta significación social y profesional, por el propio cargo de presidente del patronato, que ejerce, hasta por falta de resistencia física, siquiera sea afortunadamente, mucha, la que posee, no puede convertirse en constante fiscal de los más modestos menesteres que precisa llenar para la buena marcha del

Pomada y Depurativo CEREO

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura oozemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primer y segundo grado, sarna, liquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sifilítico y el escrofulismo.

Depósito: Farmacia de su autor: MANUEL RECIO.—Salamanca

EPECIALIDADES
FARMACEUTICAS

MORA FOSFONUCLEOL

Inmejorable tónico reconstituyente, preparado con hipofosfitos de cal, de sosa y hierro, extracto puro de nuez de Kola y nucleína. Muy recomendado contra la debilidad, anemia, inapetencia, convalecencias, embarazo, raquitismo infantil y pérdidas generales.

DEPURÓL

Excelente depurativo y antisifilítico, constituido a base de ioduro potásico, biioduro hidrargírico, glicerofosfato de sosa y ahrrenal. De gran eficacia en las enfermedades del sistema linfático y ganglionar, piel, escrófulas, accidentes sifilíticos y sus derivaciones.

CEFALINA

Específico preparado con valerianato y bromuro de quinina, citrato de cafeína y piramidón, contra jaquecas, neuralgias, gripe, reuma y dolores nerviosos.

Los señores médicos que deseen ensayar y comprobar sus bondades, pueden dirigirse a su autor

M. LOPEZ MORA

Plaza de San Pedro, 2 CÓRDOBA

La Mutual Latina

Acciones mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Funciona bajo la inspección directa del Estado español, con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

DOMICILIO SOCIAL

Paseo Gran Capitán, 25.—Córdoba

La Mutual Latina, aplicando a sus acciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

Representaciones en las principales localidades de España

Autorizado por la Comisaria general de Seguros de 3 de Noviembre de 1911.

CEREGULOSA S. Ortiz

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO a base de CEREALES Y LEGUMINOSAS

PREPARADO POR EL LICENCIADO SALVADOR S. ORTIZ

Insustituible como alimento para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

BAZA (Granada)

establecimiento; no puede ejercer la dirección material del mismo. Y con ello, lo que realmente ocurre es que no hay allí director. Motivos muy atendibles, sin duda, mantienen alejado del Colegio, desde hace más de un año, al Sr. Pando y Valle. Con esta falta de autoridad única y eficaz, surgen autoridades múltiples y facciosas que luchan entre sí con perjuicio de la disciplina a que en una colectividad deben hallarse sujetos quienes obedecen y quienes mandan. El desamor entre los jefes de las distintas secciones repercute sobre los propios colegiales y de aquí nacen intolerancias, severidades y deficiencias que, sin haber tomado nunca serias proporciones, son, sin embargo, lamentables. Claro es que ellos se ocultan o se excusan habilidosamente, con lo cual la presidencia del patronato no puede corregirlos.

En la sección de niños presentáronse algunos casos de catarros bronquiales con leve reacción febril. El hecho de haberlos sufrido solamente los niños, induce a pensar, con visos de razón, que aquéllos fueron consecuencia de rápidos enfriamientos sobrevenidos durante el descanso de las partidas de juego de balompié a que se entregan con sobrado ardor los varones acogidos. Pero es lo cierto, que la indisposición aquejó a varios muchachos en un cortísimo plazo de tiempo, y es también cierto que en su mayor parte no se hallaron sujetos a los cuidados facultativos, con lo que, suponiéndose alguna vez exageradas las molestias que acusaron, se les pudo obligar a abandonar la enfermería.

Y ya en este punto, conviene hacer una declaración que pudiera ser la confesión de propias culpas. Doloroso es decirlo, pero en la Corte, donde ejercen centenares de médicos, el Colegio destinado a sus huérfanos no se halla

sujeto a otra asistencia facultativa que la prestada por el profesor a quien se llama, en casos de extrema necesidad.

¿Debe atribuirse tan insólito hecho a indiferencia, a tibieza de los profesionales hacia los hijos de sus compañeros? ¿Puede ello ser expresión de un descuido de los elementos directores de la institución? No me permito formar juicio, porque pudiera ser injusto; pero afirmo que esta deficiencia debe ser inmediatamente subsanada. Un orfelinato, cualquiera que sea, ha de ser vigilado atenta y constantemente por el médico, cuya diaria visita no ha de realizarse *pro fórmula*, sino con aquel minucioso cuidado, con aquella detenida atención que permita observar los más nimios trastornos en la salud de los acogidos, las más ligeras transgresiones de la higiene doméstica, las más sutiles imperfecciones atentatorias contra la salud física y psíquica del niño.

Yo estoy seguro que ni uno solo de los compañeros residentes en Madrid, por alta que sea su jerarquía, por modesta que sea su categoría profesional, han de negarse al requerimiento que para bien de aquellas criaturas se les haga. Yo abrigo la certeza absoluta de que sobrarán voluntarios para establecer un turno diario de vigilancia médica en el Colegio. Y precisa que a las necesidades de una dirección y a las del servicio facultativo se provea sin tardanza, sin excusa, o con los extraños; decidámonos a escuchar que quien no quiere cuidarse de los suyos menos ha de querer cuidarse de los extraños.

Jnicativas laudables

Por otra parte, nuestro ilustre y queridísimo colega, Sr. Pardo, presidente del Colegio de Guadalajara, inspirado en sublimes sentimientos de fraternidad y compañerismo, pleno de fer-

Suero Tónico Estrada

SIMPLE

Arrhenal	0'03
Glicerofosfato sódico	0'20
Sulfato de estrignina	0'001
Suero fisiológico c. s. para 2 c. c.	

FERRUGINOSO

Arrhenal	0'05
Glicerofosfato sódico	0'15
Glicerofosfato hierro	0'05
Sulfato de estrignina	0'001
Suero fisiológico c. s. para 2 c. c.	

A. Estrada, Farmacéutico.-Puente Genil



EXTRACTO DE MALTA

«EUMALT»

Aceptado por R. O del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares

Cabañes. 60 BARCELONA

Dr. Andrew Soleres

SIMPLE
 CON HIPOFOSFITOS
 CON HEMOGLOBINA
 CON PEPINA Y PANCREATINA
 CON YODURO FERROSO
 CON ACEITE HIG. SACALAO
 CON ACEITE HIG. SACALAO E HIG.™



Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a este Colegio, que lo hagan al Sr. Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) *sin personificación alguna*, y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, calle Alfonso XIII, 6, principal.

voroso entusiasmo para el logro de un ideal que todos anhelamos realizar. propone razonables y factibles medios con los que nos sea permitido atender absolutamente a las necesidades de nuestros huérfanos.

Grande es su pensamiento: necesaria su realización; pero por esto mismo, porque importa asegurar su éxito, precisa estudiar con detención el modo de dar cima a la empresa que en los momentos presentes hallase erizada de dificultades que pudieran no ser solamente de carácter económico.

Teniéndolo en cuenta, estimo que podría *ensayarse* perentoriamente el internado en pensiones particulares de los huérfanos que no tuvieron cabida en el Colegio; pero que debe diferirse toda iniciativa que tenga fundamental trascendencia hasta que se cambien impresiones más concretas entre los Colegios, según me propongo conseguir en breve plazo.

De momento y para dar cuenta exacta a la clase médica de mis impresiones con relación al actual estado de cosas en nuestro orfanato, he de declarar explícitamente lo que sigue:

1.º Los niños hallanse perfectamente atendidos en cuanto a su alimentación, su vestido y su instrucción.

2.º En la vida interna del Colegio nótese la existencia de rencillas entre quienes ejercen el mando, con predominio de un elemento que, sobreponiéndose a los demás, ejerce su influencia haciéndola sentir desagradablemente hasta sobre los subordinados del elemento adversario; todo ello por falta de una dirección efectiva que, asumiendo la máxima autoridad, asuma también la responsabilidad de ella derivada.

3.º El servicio facultativo adolece de gravísimas deficiencias.

4.º El edificio es incapaz para el ingreso de mayor número de colegiales.

5.º Precisa estudiar el medio de que los albergados puedan abandonar sin propio perjuicio el Colegio después de cumplidos los 14 y 16 años respectivamente, según sean varones o hembras.

La reforma del Reglamento del Colegio de Huérfanos

Estas y otras deficiencias relacionadas con el modo de ingreso de los niños en el orfanato pueden salvarse modificando su vigente reglamento, que para tal fin fué amablemente entregado a los Colegios por el Dr. Cortezo.

Pero ninguna indicación en tal sentido ha recibido hasta hoy el directorio, como urge mejorar el régimen de la institución, esta presidencia invita y ruega con el mayor encarecimiento a los Colegios médicos, que durante el plazo comprendido entre los días 15 de Mayo a 15 de Junio, se sirvan remitirle cuantas proposiciones de enmienda o cuantas adiciones juzguen conducentes a la mejora del expresado reglamento, y por ende al perfeccionamiento de nuestro orfanato.

J. SANCHIS BEBÓN.

(Concluirá).

Notas bibliográficas

La colección *Como curar?*, editada por la Casa A. de Malaine etc. Fils, de París, ha aumentado el número de sus interesantes publicaciones con la aparición de «El tratamiento de la Tuberculosis pulmonar en la clientela», escrito por el célebre Dr. C. Colbert (de Cambo) y avalorado con 12 figuras. Este nuevo volumen, como todos los de la misma Biblioteca que le han precedido, está escrito para el médico prác-

YODALGÓN

(JARABE)

MEDICACIÓN YÓDICA

SIN YODISMO

Fórmula: Yodo orgánico soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaria, fucus vesiculosos y sales remineralizadoras.

Indicaciones: Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Arterio-Esclerosis y Enfermedades de la piel.

Dosis: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

Jarabe Figrán

Fórmula: Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolu y Codeína.

Indicaciones: ENFERMEDADES del APARATO RESPIRATORIO.

Dosis: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

Gotas sanguíneas ROYEN

Fórmula: Peptonato de hierro, Cuasia y Strophantus.

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE.

Indicaciones: Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

Dosis: Ocho gotas antes de cada comida, disueltas en vino o agua.

Treponemol

(ELIXIR)

Medicación depurativa, con sales Hidrargírico-potásicas.

CONTRA LAS AFECCIONES SIFILÍTICAS.

Dosis: Dos de 15 gramos al día, salvo prescripción facultativa.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higione», -J. Batlle, Farmacéutico,
67, CALABRIA, 67.—BARCELONA

tico. Ninguna digresión ni ostentación de carácter doctrinal entorpece la claridad de la obra. El médico encontrará una serie de capítulos, cortos y concisos, sobre la vigilancia y tratamiento de los tuberculosos pulmonares. El estudio de los climas, de las principales estaciones de altitud, y de llano, ocupan una gran extensión de la primera parte. El autor pone de relieve la importancia del envío precoz del enfermo a un clima apropiado, y la dificultad de elección de este clima, elección de la que depende en gran parte la vida del enfermo. Los medicamentos antiguos y modernos son estudiados completa y rápidamente, especificando sus indicaciones y contraindicaciones. Resaltan los capítulos sobre el neumotórax, donde el autor pone de relieve las dificultades que se presentan a los no especializados es este método. En el tratamiento de la hemoptisis, demuestra, el como y porqué deben de ser tratados de distinto modo, los hemotoicos, hipotensos que los hipertensos. Los capítulos de los síntomas, tos, sudor, fiebre, etc., contienen una serie de bien elegidas fórmulas de un gran interés para el médico práctico.

Los Editores, A. Malaine etc. Fils, 27, Rue d' Ecole de Médecine, París, remitirán dicha obra contra envío de 10 francos.

CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRÍA

Promete resultar brillantísimo el próximo Congreso de Pediatría que, bajo el Patronato de S. A. R. el Príncipe de Asturias, se ha de celebrar en San Sebastián del 2 al 7 del próximo mes de Septiembre.

El Secretario General, Dr. Garrido-

Lestache, ha recibido ya un gran número de trabajos del más alto interés científico y social, teniendo también numerosos ofrecimientos de los más grandes prestigios patrios, que colaborarán con su saber en las sesiones del Congreso, contribuyendo al estudio y resolución de todos los problemas que se ocupan del niño, base sobre la que asienta la tan importante lucha contra la mortalidad infantil.

Los Dres. Urrutia, Suñer, Egaña, Juaristi, Eleicegui y D. Victor Pradera, como Presidentes respectivos de las sesiones de Higiene y Alimentación, Medicina y Cirugía Infantil, Cirugía Ortopédica, Pedagogía y Protección a la Infancia de que consta el Congreso, son prestigios que no dejan poner en duda el éxito del mismo, y al que acudirán todas aquellas personas que hacen labor pro-infantia, ya en el terreno médico o ya bajo el punto de vista social.

Han anunciado conferencias y enviado títulos de las ponencias encomendadas, los Dres. Martínez Vargas, de Barcelona; Gómez Ferrer y García Bustranga, de Valencia; Noubilles, Ariño y Borobio, de Zaragoza; Arteché, de Zamárraga; Salverri y López Albo, de Bilbao; Merino, de Burgos; Nogueras, de Valladolid; Blanc Fortaín, Olivares, Pulido, Tolosa Latour, Velasco Pajares, González-Alvarez (B. y M.), Mejías, Cavengt, Bravo Frías, Landete, Muñozerro, Rodríguez Pinilla, Recasens, Leal y Crespo y otros muchos, de Madrid; González Meneses y Royo, de Sevilla; Pereda Elordi, de Santander; Méndez Rodríguez, de Guadix, y Sras. Beatriz Galindo, María de la Rigada, Martos de Baeza y Díaz Rabaneda, de Madrid.

La ponencia de la sección de Protección a la Infancia, Heva por título «Medios conducentes para aminorar la mor-

Hemoglobina Asimilable STENGRE

==== Tónico-Dinamóforo ====

HEMOGLOBINA

Asociada a .

Angostura, Condurango (Amargos) Nuez vómica y Kola (dinamóforos)

LA HEMOGLOBINA en este preparado está en solución completamente estable; los materiales que integran su fórmula son escogidos, su preparación escrupulosa; por todo ello la clase Médica que lo ensayó, le da su preferencia, formulándolo como excelente tónico reconstituyente y aperitivo.

R. STENGRE, Farmacéutico

24, CUATRO SANTOS, 24.—CARTAGENA

De venta en todas las farmacias de España, México y Cuba.

Los Sres. Médicos que deseen hacer experimentación clínica de este preparado, sírvanse pedir muestras, *indicando Estación de destino*, y se les remitirá libre de todo gasto. La carta que no indique Estación, no será atendida.



- ARTRITISMO -

REUMA - GOTA

PIPERAZINA Dr. Grau

talidad infantil», siendo ponente el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

La otra ponencia de esta misma sección es de las Sras. Beatriz Galindo y María Martos de Bacza, y lleva por título «Escuela de niñas».

Los Dres. Olivares y Blanc Fortacin serán ponentes en la sección de Cirugía, siendo el tema de la de este último «Ginecopatías en la infancia».

De la sección de Cirugía Ortopédica son los Dres. Nogueras, de Valladolid, con un trabajo sobre «Tratamiento quirúrgico de las parálisis infantiles», y Salaverri, de Bilbao, con otro sobre «Cirugía del tarso en las deformidades del pie».

Las comunicaciones forman ya un gran número, así como las inscripciones; éstas se hacen a nombre del señor Tesorero, Dr. Mateo Milano, Zurbano, 28, y en San Sebastián, Embeltran, 11, Colegio de Médicos, Sr. Celaya; siendo 25 pesetas la cuota de congresista numerario y 12,50 pesetas la de agregado.

SILIÓ, NO

En el «Boletín Médico» de Baleares, leemos:

«Con satisfacción nos enteramos de la derrota sufrida por el exministro de Instrucción pública D. César Silió, para el cargo de Senador por la Universidad de Barcelona a que aspiraba.

No debemos olvidar que la actuación de dicho exministro fué de completa desconsideración a la clase médica española perjudicándola en sus intereses.

Prometió solemnemente al dignísimo presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos que presentaría un proyecto de ley a las Cortes que regulara en justicia el ejercicio de la Medicina a los médicos extranjeros, abriendo al efecto, en el Ministerio de Instrucción pública, una información a la que concurrió en luminoso y justo informe, el presidente de la Federación que recogía las justas demandas de todos los Colegios Médicos de la nación; pero en vez de cumplir lo ofrecido, interpretando de modo vicioso la ley del

ANEMIA · NEURASTENIA · TUBERCULOSIS
RADIOSA-VALLE
PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE
RADIO-ACTIVO

DOSIS: ADULTOS una cucharada antes de cada comida
 NIÑOS una cucharadita pequeña

LABORATORIO
 ALMIRANTE, 23 MADRID

YODOFUCOL

Sin Yodismo = No contiene yodo libre

FÓRMULA: Yodo orgánico en combinación estable y perfecta, con principios activos de las hojas y drupas de nogal, fucus visculares y sales remineralizadoras.

INDICACIONES: Produce efectos brillantes en el escrofulismo, tuberculosis, obesidad, arterio-esclerosis y enfermedades de la piel; resuelve rápidamente las adenitis supuradas o no por rebeldes que sean. Merece especial mención el eczema de la cara, principalmente en la primera y segunda infancia por ser de una eficacia tal que deja sorprendido al práctico más acostumbrado a tratar dichas dolencias.

DOSIS: Jarabe dosificado: Adultos, tres cucharadas soperas al día, una antes de cada comida. Niños, cucharaditas pequeñas.

Glico-Arrhenal

(Granulado)

FÓRMULA: Glicerofosfatos, Arrhenal, Nuez de Kola y Cacao.

INDICACIONES: Regenerador y alimento de ahorro, indicadísimo en las neurastenias, debilidad general, pérdidas de vigor y en todas las afecciones caquetizantes que llevan consigo una anemia acentuada.

DOSIS: Tres cucharaditas al día disueltas en agua o vino.

PECTOSOTAL

(JARABE)

FÓRMULA: A base de clorhidro fosfato de cal, principios activos de la grifelia robusta. B. Tolú, Gomenol, Heroína c.l. y Benzoato sódico.

INDICACIONES: Constituye el mejor específico contra todas las afecciones del aparato respiratorio.

DOSIS: De cuatro a seis cucharadas al día solo o disuelto en agua.

Sírvase solicitar muestras a los Laboratorios P.L.A., BARCELONA, 229, Valencia, 229

DE VENTA:

Principales Farmacias y Centros de Especialidades

69 vigente y derogando la justa Real orden de su antecesor Sr. Aparicio, concedió autorizaciones a médicos extranjeros y consideró otorgadas por tiempo ilimitado las concedidas, y ante tanta injusticia cometida y tanto desprecio a nuestra dignidad profesional inferido pretendía ser Senador por la Universidad de Barcelona, pero nuestros estimados compañeros que tienen voto en dicha elección habrán pensado y meditado lo que debían hacer y creemos que por encima de conveniencias políticas habrán sentido el espoleo de la injusticia con que los políticos tratan nuestra profesión y sus sufragios habrán sido de reparación al agravio recibido.

Homenaje a un médico

Tuvo lugar en Villa del Río el día del Corpus una fiesta harto simpática y que manifiesta ostensiblemente cuan hermosos son los sentimientos que albergan en el corazón de todos sus habitantes.

Trátase de un médico, honra de su clase, que practicando con verdadero apostolado su noble misión, ha prodigado beneficios sin cuento; ha hecho con el bálsamo de su caridad inagotable, que el pueblo entero, sin distinción de matices, le rinda un tributo de admiración y de cariño, y conseguido que el nombre de don Eduardo Lope perdure eternamente y sea pronunciado con veneración por todos los villarrienses.

Consistió el acto en entregar al nombrado señor una artística placa de plata, costeada por suscripción popular, iniciada por varios señores de la localidad, los que poniendo a contribución su entusiasmo, actividad y altruistas

impulsos, han conseguido un triunfo rotundo e inagotable.

Además del rico presente, el Ayuntamiento haciéndose eco del común sentir popular, y coincidiendo con el homenaje (ya que de este formaba parte) ha dado a una de las vías más importantes de la población el nombre del señor Lope.

El Colegio Médico de Córdoba felicita efusivamente al señor Lope por el homenaje de que ha sido objeto, congratulándose de contar entre sus miembros con hombres merecedores de tales distinciones.

La carrera de Guardia municipal

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián anuncia la creación de 26 plazas de guardias municipales con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Las condiciones que se *les exigen* son: no tener oficio ni beneficio, y no haber estado nunca en la cárcel, que ya es algo, en estos tiempos de corrupción.

En cambio, a los médicos de este Ayuntamiento, que disfrutan de idéntico sueldo, y aún a los practicantes y a otros profesores de centros docentes que cobran menos, se les obliga a demostrar sus conocimientos, adquiridos en las universidades a fuerza de años de estudio y de sacrificios pecuniarios que supone la posesión de un honroso título, en públicas y reñidas oposiciones, y a eso no hay derecho, señores concejales del Ayuntamiento de San Sebastián.

Un poco de equidad y de justicia, aunque esto sea pedir peras al olmo.

Pero conste siempre nuestra más viva protesta ante hechos tan insólitos.

(De Guipúzcoa Médica).

Tratamiento de las Enfermedades Funcionales del Sistema Nervioso
y especialmente de las PSICONEUROSIS

➤ NEURONAL-TURON ➤

(Registrado N.º 29268.—Patente de Sanidad N.º 795)

Cada cucharada sopera contiene:

Veronal	Bromuros	Arrhenal	Nucleína
0'15 grms.	0'75 grms.	0'025	0'010 grms.

A sus propiedades curativas une las siguientes ventajas: es completamente inocuo; no tiene acción alguna deprimente sobre el corazón; no produce efectos secundarios, ni se acumula. Puede, por lo tanto, ser administrado sin peligro durante todo el tiempo que el médico considere preciso.

Su acción es a la vez **Sedante y Tónica.**

El NEURONAL-TURON proporciona siempre positivos resultados en todos los casos de INSOMNIO, NEURASTENIA, EPILEPSIA, la NEUROSIS de OBSESION y de ANSIEDAD y la MELANCOLIA en sus diversas formas.

DOSIS: De dos a cuatro cucharadas grandes distribuidas en las veinticuatro horas, de preferencia al terminar las comidas y con un poco de agua azucarada. Cuando hay insomnio, la última dosis debe ser tomada en el momento de acostarse.

Tratado de Patología y Terapéutica especiales de las Enfermedades internas

PARA MÉDICOS Y ESTUDIANTES

POR EL DOCTOR ADOLFO STRÜMPELL

Dos gruesos tomos con numerosos grabados y láminas en negro y en color. 85 pesetas en rústica y 160 pesetas en tela.

TRATADO DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIAL

Comprendiendo las nuevas operaciones y técnicas de curación

Por el Doctor en Medicina HERMANN TILLMANN'S

12.^a edición revisada y mejorada, ilustrada con más de 2,000 grabados traducida directamente del alemán por el *Dr. D. Emilio Mira.*

Constará de tres tomos de regulares dimensiones y se publica por fascículos de 80 páginas al precio de 5 pesetas cada uno en toda España.

Puntos de venta: En las principales librerías y centros de suscripciones y en la *Gran Librería de D. Francisco Sainz San Agustín, 3 a 7, Gracia, Barcelona.*

De nuestro Colegio Médico

A los señores Colegiados de la provincia

La Tesorería de este Colegio participa a los señores médicos colegiados de la provincia, que con fecha 30 del presente mes, pondrá en circulación los giros necesarios para el cobro de la cuota correspondiente al primer semestre de este año, y muy encarecidamente les ruega que, sirviéndoles de aviso este anuncio, atiendan dichos giros favorablemente como de costumbre.

Córdoba 15 de Junio de 1923.

EL TESORERO,

José Maldonado

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 de Mayo de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las veintidós horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos veintitres, rennieronse en el local del Colegio Médico, prévia la oportuna convocatoria, y con objeto de celebrar Junta de Gobierno, los señores Bueno Roldán, Pérez Jiménez, Ager Notario, Luaneo Lacasa, Maldonado Fernández, Salinas Valero, Amo González y González Soriano.

Actuando de Presidente el Sr. Bueno fué abierta la sesión y leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Dada cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, en el que interesa se informe por esta Junta sobre el estado de salud del obrero Rafael Jurado Pavón, se acuerda que los señores Bueno, Amo y Ager proce-

dan al reconocimiento del citado individuo y que del informe que emitan se dé el oportuno traslado al señor Gobernador, como se ha realizado en otras ocasiones.

Leídas las cartas que han enviado los compañeros de Rute don Godofredo Rueda y don Rafael del Salto, como consecuencia de las que se les dirigieron por acuerdo de la sesión anterior, se acuerda que por Secretaría se escriba a todos los señores Médicos de dicho pueblo, recomendándoles procuren armonizar en bien de la clase, sus relaciones con el señor Peso y Caro, al parecer entibiadas de momento.

Dada cuenta de la carta que escribió el señor Presidente del Colegio de Granada, a consecuencia de denuncias hechas contra esta Junta por el señor Torrecilla, que supone infundadamente

Laboratorio Especial de Esterilización

J. Höhr.-Cádiz

Preparación de toda clase de ampollas
CON SOLUCIONES INYECTABLES

Algodón — Gasas — Compresas
Estériles

Ovulos Glicogelatina
Comprimidos

Sueros artificiales

Aceite ricino en frascos de 30 gramos
Vaselina esterilizada en tubos de estaño

Pomadas estériles

PALUDINA. ANTIPALÚDICO.-Quinina, ar-
sénico, azul de metileno.

Inyecciones, comprimidos y gotas.

VIFINA. TÓNICO POLIVALENTE.-Solución
nucleo-iodo-metilarsinada de hierro y
cal en suero marino.

Inyecciones y gotas.

LUETININA. ANTISIFILÍTICO.-Mercurio y
arsénico.-Dosis progresivas.

Ampollas núm. 1 al 12.

Inyecciones y gotas.

que este Colegio interviene en una conjura contra él; de la respuesta enviada y de las cartas y telefonemas cruzados con el Colegio de Madrid y señor Presidente de la F. N. de C. M., por la misma denuncia realizada ante ellos, la Junta acuerda que conste en Acta su protesta por las falsedades expuestas por el señor Torrecilla, ya esperadas por su amenaza de hacer campaña contra este Colegio como contestación al ruego o súplica que se le hizo en la sesión del día 28 de Febrero y que fué aclarado, como consta en la respectiva acta, en la sesión del 7 de Marzo siguiente y luego en otras cartas; que

así mismo conste en acta nuestra gratitud a los señores Presidentes de la Federación y de los Colegios Médicos de Madrid y de Granada, por el buen concepto que tienen de esta Junta, por el reconocimiento que indican de la sin razón del señor Torrecilla y por el apoyo que el último brinda a este Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cupl como Secretario certificado.—L. González Soriano.—V.º B.º: Bueno.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 19 de Mayo de 1923

En la ciudad de Córdoba, siendo las veintitres horas del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintitres, reuniéronse, previa la oportuna convocatoria, en el local del Colegio Médico y con objeto de celebrar Junta de Gobierno, los señores Bueno Roldán, Pérez Jiménez, Castellano Sánchez, Maldonado Fernández, Amo González, Bernal Blancafort, Ager Notario, Luanco Lacasa y González Soriano, excusando expresamente su asistencia por encontrarse enfermo, el señor Salinas Valero.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, se da cuenta de haberse remitido al señor Gobernador civil el acta de reconocimiento del obrero Rafael Jurado Pavón y se acuerda admitir como colegiado al señor don Florencio Palomo, médico residente en Pozoblanco, cuanto que ha cumplido los requisitos reglamentarios.

Teniéndose noticias particulares de que el señor Torrecilla, médico residente en Moriles, además de haber realizado ante los Colegios Médicos de Madrid y de Granada la denuncia por

supuesta intervención de esta Junta en la conjura política que dice hay tramada contra él, de que ya se dió cuenta en la anterior sesión, está dirigiendo cartas con idénticas ideas a los señores subdelegados de Medicina de esta provincia, se acuerda conforme a los artículos 25 y 26 de nuestro Reglamento que se convoque a los señores colegiados para el próximo día veinticuatro y hora de las seis de la tarde, para celebrar Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la última Junta general.

2.º Relación detallada y documentada de los asuntos que han afectado al señor Torrecilla y en los que ha intervenido la Junta del Colegio, para que los señores colegiados juzguen sobre la conducta del señor Torrecilla.

3.º Proposición sobre beneficios para el Colegio de huérfanos, escrita por el compañero don Vicente Hernández Suca.

Y 4.º Proposiciones que presenten los señores colegiados.

LABORATORIOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

DESPACHO

BalmeS, núm. 21

Teléfono 363, A



LABORATORIO

Pomaret, núm. 15

Teléfono 6179, g.

Preparador: Dr. J. Valles y Ribó = Barcelona

Antineurastina, Vacuna Flora-
urinaria, Vacuna Bronco-pulmo-
nar por ingesta (BRONQUIL),
Nefrina.

Adreno-calcina, Suero viril,
Ovarina, Suprarrenina, Hipo-
gastrina, Hipofiso-Tiro-Ovari-
na, Ovarión, etc.

Sub-Delegado provincial, D. Zoilo González
Calle de Alfonso XII, núm. 61.

Córdoba

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

EL GLOBO

DE

ANTONIO FUENTES

LABORATORIO DE ESTERILIZACIÓN

Preparación de soluciones estériles

OXÍGENO

comprimido, puro, para inhalaciones

LABORATORIO DE ANÁLISIS

Análisis de orinas

*Almacén de productos químicos puros. Grandes existencias en espe-
cialidades farmacéuticas y opoterápicas nacionales y extranjeras. Sues-
ros y vacunas. Aguas minerales-medicinales. Ortopedia.*

Alfonso XIII. 52 = **CÓRDOBA** = Teléfono 380

Así mismo se acuerda que se invite de un modo especial para que concurren a la Junta a los señores Torrecilla, Palma, Paniagua y Ferrand; al primero para que después de escuchar, si le place, la lectura de los documentos que a él pueden referirse, exponga ante la Junta general, ya que se excusó de asistir a la de Gobierno para la que se le invitó, cual es la conjura a que sirve de instrumento esta Junta, debiendo justificar su conducta para con el Colegio y la campaña que contra la Junta ha desarrollado; al segundo

como parte que fué en el primer asunto en que hizo intervenir el señor Torrecilla al Colegio; y a los dos últimos como señores que intervinieron en favor del señor Torrecilla cuando este se creyó futura víctima del Alcalde de Moriles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario, certifico.—*L. González Soriano.*—V.º B.º: Bueno.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de Mayo de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las diez y siete horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintitres, reuniéronse en el local del Colegio oficial de Médicos y con objeto de celebrar Junta de Gobierno, los señores Bueno Roldán, Maldonado Fernández, Salinas Valero, Pérez Jiménez, Bernal Blancafort, Luanco Lacasa y González Soriano.

Actuando de Presidente y Secretario, los que lo son del Colegio, fué abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior.

Leído un escrito del señor Juez municipal del Distrito de la Izquierda, de esta ciudad, en el que se pide a esta Junta que informe sobre unos honorarios presentados por el colegiado don José Navarro y Moreno y que son objeto de litigio, entiende la Junta que la cuantía de la cuenta presentada por el señor Navarro es razonable y que en modo alguno puede considerarse excesiva; acordándose, por lo tanto, que en tal sentido se envíe informe al señor Juez que lo solicita,

Leída la solicitud, que firman el señor Torrecilla y once señores colegiados más, fechada en Moriles el día doce, certificada en Baena el veintidos y recibida en Córdoba el veintitres, todo del mes actual, la Junta acuerda que conste en acta su protesta por los términos en que vienen redactados los comentarios y que dicha solicitud pase a conocimiento de la Junta general.

Así mismo se acuerda que pase a la Junta general el oficio del señor Torrecilla fechado en Moriles el día veintidos, certificado ayer veintitres en dicho pueblo y recibido hoy veinticuatro en Córdoba, para que la Junta lo conozca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—*L. González Soriano.*—Visto bueno: Bueno.

PRODUCTOS WASSERMANN

- LECITINA y COLESTERINA Wassermann** RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- VALERO FOSFER Wassermann** TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.
- YODOS Wassermann** Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA en inyecciones de 1 cc.
- GADIL Wassermann** a base de ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae) LECITINA Y YODO ORGÁNICO. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- ATUSSOL Wassermann** Indicado en todas las AFECIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. Por vía GÁSTRICA, en elixir.
- DIARSEN-YODOS Wassermann** Solución titulada de YODO-FIBRO-PEPTONA y ARSÉNICO ORGÁNICO. Por vía GÁSTRICA, en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas. R. WASSERMANN & C.^ª, S. en C.

Fomento, 25, (S. M.)—BARCELONA.—Teléfono S. M. 375

SUEROS Y VACUNAS polivalentes BERNA

Elaborados por el INSTITUTO SUIZO de SUEROTERAPIA y VACUNACIÓN en BERNA. Bajo la control del Estado suizo

SUEROS.—Antidiftéricos (diferentes cabidas y unidades). Antiestreptocócicos, Antimeningocócico, Antineumocócico, Antitetánico, Antigonocócico, Antimelitensis (contra la fiebre de Malta), etc., etc.

VACUNAS POLIVALENTES.—Antigonocócica, Antiestreptocócica, Antineumocócica, Antiestafilocócica y Coli-Bacilar.

En cajas de 10 amp. de 1 c. c. conteniendo entre 25 y 500 millones de gérmenes por c. c.

FOLIOSAN.—Reconstituyente en comprimidos a base de Clorofila, de plantas de los Alpes suizos: Anemia, Clorosis, Inapetencia, etc.

Todos los **Sueros Berna** llevan fijados en su exterior la fecha hasta la cual queda garantizada la eficacia del contenido; además vienen controlados y precintados por el Estado suizo.

Muestras gratis y literatura a disposición de los señores Médicos.

Delegación para España del Instituto de Berna.—Apartado, 462.—Madrid

Venta en Córdoba: Centro Técnico, M. Villegas, Guillermo Escrivá, M. López Mora, Dr. Marín

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de Mayo de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las diez y ocho horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintitrés, y conforme a los acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día diez y nueve, anunciados en la prensa diaria de la localidad, reunióse el Colegio Oficial de Médicos en Junta general extraordinaria.

Abierta la sesión el señor Presidente, como cuestión previa, y cumpliendo acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada a las diez y siete horas del día de hoy, pone de manifiesto que se ha recibido ayer una solicitud firmada por once señores colegiados y el señor Torrecilla en que piden se celebre Junta

general para estudiar la intervención de la de Gobierno con este señor, el próximo día veintiseis, a las diez de la noche, por lo que propone que, por deferencia a los señores firmantes con el señor Torrecilla de dicha solicitud, se difiera el estudio de los asuntos fijados en la orden del día para ésta, para la fecha indicada.

La Junta acuerda conforme a lo propuesto por el señor Presidente, por lo que se levanta la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—
L. González Soriano. —V.º B.º Bueno.

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día veintiseis de Mayo de mil novecientos veintitrés, reunióronse, previa la oportuna convocatoria, y con objeto de celebrar Junta general extraordinaria del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, los señores que al margen se expresan, actuando de Presidente y de Secretario los que lo son del Colegio.

Abierta la sesión fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la Junta general celebrada el pasado día 24, en la que consta que quedaba diferido para su estudio en la de hoy, el orden del día fijado para aquella, por la Junta de Gobierno, en su sesión del día diez y nueve del presente mes.

A continuación el señor Presidente da cuenta del objeto de la reunión con la lectura del siguiente escrito:

Señores colegiados: Impresionada dolorosamente esta Junta al ser llamada

su atención por el Colegio Médico granadino, como consecuencia de una denuncia presentada a él por nuestro colegiado don José Torrecilla Garagarza, nos apresuramos a poner de manifiesto a dicho Colegio cuantas actuaciones habíamos realizado con este colega; pero no habíamos acabado de efectuar lo dicho, cuando el señor Presidente de la Federación de Colegios Médicos nos telefonó lo siguiente: «Ruégole informe detallado asunto señor Torrecilla al parecer inicuamente atropellado y le preste urgentemente ayuda en su caso. Salúdale afectuosamente, *Sánchez Ber-gón*».

Siendo esto para nosotros inexplicable, pedimos telefónicamente al señor Sánchez explicaciones para obrar en consecuencia, y nos fué remitida por dicho señor copia de una carta recibida del Colegio madrileño en la que se transcribía otra del señor Torrecilla manifestando que era víctima de una

SOLUCIÓN REICHENBACH

Contra las enfermedades del pecho

Cada cucharada grande contiene:

Sulfoguayaolato potásico . . . 0'40 grs.

Benzoato sódico 0'70 >

Dionina 0'006 >

Balsámicos del Perú, Tolú y Benjuí.

Es aromático y agradable

J. DOMINGO CHURTÓ.-BARCELONA

DEPOSITARIOS:

Centro Técnico Industrial

María Cristina, 4.—Córdoba

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

FIBROGENOL

RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

A base de Clieerofosfatos de cal y sosa,
rojo de kola, arrenal y nuez vómica

Indicado en la neurastenia,
anemia, convalecencia, debilidad e inapetencia

De venta en las principales Farmacias
y Centros de Especialidades

conjura contra él por cumplir sus deberes médicos sirviendo este Colegio de instrumento caciquil.

Como no podíamos por menos de realizar, enviamos nuestra enérgica protesta a la Federación y al Colegio madrileño, por considerar completamente falso lo dicho por el señor Torrecilla, tomado sin duda, de algún socorrido *se dice*, ya que, como vereis, de los documentos que él clama porque se nos pidan, no se desprende sino deferencias, buenos deseos y afectos para el señor Torrecilla, de la misma manera que los han visto los señores Blanc Fortacín, Villalobos y Sanchis Bergón, por el extracto que de dicha documentación se les envió y según nos han demostrado en cartas tan honrosas y satisfactorias para este Colegio, que no podemos por menos de ratificar en este momento la gratitud y satisfacción que nos han producido.

Transecurridas poco más de treinta horas de haber hecho constar en acta aquella gratitud, llegaron a nosotros noticias particulares, convertidas desde el día 23 en oficiales, de que el señor Torrecilla, sin esperar el fallo de los Colegios a que había recurrido, persistía en sus suposiciones, basado efectivamente como sospechamos, en un «se dice en Moriles que la Junta lo persigue y que no lo dejará ejercer en la provincia».

Esto, señores, entraña una gravedad tan grande que ha colmado la paciencia de la Junta hasta el extremo de estar dispuesta a llevar el asunto ante las autoridades competentes. Antes de ello, empero, ha querido daros cuenta detallada de todo en la esperanza de poder anular aquella determinación si ante el Colegio hoy reunido le da el señor Torrecilla las satisfacciones a que es acreedora.

Por ello, pues, os hemos convocado.

Vais a esenchar la lectura, entre cartas y acuerdos, de más de cincuenta documentos. Os pedimos que fijéis vuestra atención, tanto para dicha lectura, como para oír al señor Torrecilla, cuando al serle concedida la palabra deba explicar dónde, cuándo y cómo, encontró, nó la sospecha, sino la prueba evidente, cierta, innegable, de que la Junta en su propio nombre, o en el del Colegio que se honra en presidir, le ha declarado guerra alguna, le ha prohibido que ejerza su profesión en esta provincia y ha intervenido en manejos políticos en su contra.

Con arreglo a la costumbre ha de leerse antes para su aprobación, si así lo estimais pertinente, el acta de la última Junta general y por acuerdo de la de Gobierno celebrada el pasado día 19, después del asunto principal para el que os hemos convocado, se dará cuenta de una interesante idea expuesta por don Vicente Hernández Suca en favor del Colegio Príncipe de Asturias y, por último, recibiremos con sumo gusto las proposiciones que quieran presentar los señores colegiados».

Leída a continuación el acta de la Junta general del 16 del pasado Enero, es aprobada por unanimidad, con la sola salvedad hecha por el señor Torrecilla de que él ni la aprobaba ni la desaprobaba por desconocer los asuntos que la motivaron.

A continuación el señor Secretario da cuenta de todos los asuntos que afectaron al señor Torrecilla y en los que intervino la Junta de Gobierno, procediendo, para ello, a la lectura de las cartas recibidas de dicho señor, de las respuestas que se le enviaron y de los acuerdos tomados y que constan en las actas correspondientes, incluyendo en dicha lectura, también, las preguntas realizadas por compañeros de otras provincias sobre la vacante, aún no de-

PRODUCTOS "IBYS"

Antianafilaxina

Todos los sueros IBYS de caballo, de asno y de cabra van acompañados de una ampolla de 2 c. c. de ANTIANAFILAXINA, producto elaborado para evitar los fenómenos anafilácticos, adoptando el conocido procedimiento de Besredka, con ligeras modificaciones.

Bronconeumoserum

SUERO NEUMO-DIFTÉRICO OPTOQUINADO

Suma a la acción de las proteínas de origen equino y antidi-térico la neumocócica y la quimioterápica de la optoquina, para todos los procesos bronco-pulmonares.

Comprimidos opoterápicos

— > DE < —

TIROIDINA
 TURMINA
 EPIRRENINA
 NEFRINA
 HEPATINA
 OVARINA
 TIRO-OVARINA
 BELLADOVARINA
 ARSIFERROVARINA
 VALEROVARINA
 BROMUROVARIOL

Pídanse muestras y literatura a IBYS.-Bravo Murillo, 45.-Madrid

Apartado de Correos, núm. 897

Dirección telegráfica y telefónica: IBYS

clarada tal entonces, de Titular de Moriles y las opiniones, todas favorables al señor Torrecilla, con que se respondieron a aquellas preguntas. Así mismo se leen las cartas y telefonemas cruzados entre los señores presidentes de los Colegios granadino y madrileño y de la Federación con esta Junta, propósito de las denuncias hechas a aquellos organismos por el señor Torrecilla contra la directiva de este Colegio Médico de Córdoba, y de las que antes se ha hecho mención.

Concedida la palabra al señor Torrecilla, para que manifieste donde, cuando y como encontró la base cierta de que la Junta de este Colegio le ha perseguido, le persigue y forma parte de alguna conjura tramada contra él, dicho señor se expresa lamentando, en primer término, el disgusto que le causa el que los médicos (concedores por los reiterados anuncios de los periódicos, de que el Colegio se reunía en Junta general para asunto tan importante como es el estudio del proceder de la directiva con los señores colegiados), no hayan acudido en número capaz de llenar la sala de sesiones, cosa que le prueba el que la unión que desde el fondo de su alma desea cada colegiado, no será realizada mientras no aprendamos a sacrificar algún gusto o alguna comodidad en obsequio del que del consejo de todos se encuentre necesitado en un determinado momento. En segundo término, manifiesta el señor Torrecilla que de haber recibido una de las cartas leídas por el señor Secretario, y cuyo envío está comprobado por el libro registro correspondiente, no hubieran llegado las cosas al punto donde lo han sido, porque entonces jamás se hubiera hecho eco y dejado arrastrar de las informaciones populares que en el pueblo de Moriles le prodigaron. Así, pues, estima en este mo-

mento, como de absoluta necesidad de su conciencia y por ser de toda justicia, el entregar al Colegio el documento que escribe, firma y rúbrica y que copiado a la letra dice así:

«Don José Torrecilla y Garagarza, médico residente en Moriles, reconoce pública y libremente que en todos los asuntos profesionales suyos en los cuales ha tenido que intervenir la Junta Directiva del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Córdoba, ha procedido esta con honorabilidad, rectitud y justicia.

Autoriza para que estas manifestaciones suyas puedan hacerse públicas, y vería con satisfacción, para que las cosas queden en el verdadero terreno de justicia, fuesen comunicadas a los respectivos Colegios y a la Federación Nacional de Colegios Médicos españoles, a los cuales el firmante, mal informado, se dirigió con anterioridad en son de protesta.—Córdoba a las 3 horas del 27 de Mayo de 1923.—*J. Torrecilla.*—Rubricado.»

La Junta, vistas las anteriores manifestaciones del señor Torrecilla, y después de oír a los señores asistentes a la sesión, acuerda por unanimidad dar por terminado el asunto pendiente entre la Junta de Gobierno y el señor Torrecilla, enviando copia autorizada de esta acta a los señores Presidentes de la Federación y de todos los colegios médicos españoles, para su conocimiento.

Dada cuenta de la carta fecha quince de Abril del año actual, en la que el señor colegiado don Vicente Hernández Suca, propone que los médicos de esta provincia paguen una cuota anual en obsequio del Colegio de Huérfanos Príncipe de Asturias, se acuerda por unanimidad que dicha cuota sea la de una peseta y que a quien no la envíe antes de primero de Diciembre al

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)--Teléfono 1528 G.--BARCELONA

Productos Opoterápicos, Biológicos, Sueros y Vacunas

Opoterapia Poliglandular

Pluriglandulina "Hermes"

Extracto pluriglandular en comprimidos grajeados

Fórmula núm. 1 (para el hombre)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	«
» pituitaria (lob. anterior)	0,05	»
» suprarrenal	0,15	»
» timo	0,15	»
» orquidina	0,25	»

Fórmula núm. 2 (para la mujer)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	»
» pituitaria	0,05	»
» ovarica	0,20	»
» mamaria,	0,20	»
» timo	0,15	»

Dosis: 2 a 4 comprimidos grajeados diarios

AGENTE GENERAL PARA LA VENTA:

ANTONIO SERRA PAMIES — Reus

Los productos opoterápicos y biológicos "HERMES" se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos, dispensados únicamente por prescripción facultativa.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos

señor Tesorero de este Colegio, se le cobre a la vez que se haga la cobranza de la de colegiado, en el segundo semestre de cada año, con el fin de que se remita lo recaudado al Colegio de Huérfanos, con el acostumbrado obsequio de Navidad.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión, siendo las tres horas y quince minutos del día veintisiete de Mayo, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—*L. González.*—*V.º B.º: Bueno.*

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 1 de Junio de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las veintidós horas del día primero de Junio de mil novecientos veintitrés, reuniéronse en el Colegio Oficial de Médicos, previa la oportuna convocatoria y con objeto de celebrar Junta de Gobierno, los señores Bueno Roldán, Pérez Jiménez, Castellano Sánchez, Maldonado Fernández, Bernal Blancafort, Amo González, Ager Notario, Luanco Lacasa, y González Soriano, actuando de Presidente y de Secretario los que lo son del Colegio.

Abierta la sesión fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Dada lectura a un oficio remitido por el señor colegiado don Fernando G. de Canales y Romero, a propósito de lo que cree que debe corregirse en el sistema por el que han de verificarse las oposiciones de profesores agregados de la Beneficencia provincial de Córdoba, la Junta estima, dada la importancia de lo apuntado por el señor González

de Canales, que debe ser escuchada la opinión de los señores colegiados, para poder obrar en consecuencia, y si así se considera oportuno, contra lo dispuesto a aquél respecto por la Diputación provincial. En virtud de ello acuérdase, pues, por unanimidad que conforme a lo ordenado en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Colegio, se convoque a Junta general extraordinaria, para el próximo día cuatro a las nueve de la noche, en cuya sesión, después de leída, y aprobada en su caso, el acta de la última Junta general, se exponga al estudio de los señores que concurren, el precitado oficio y, por último, conocer las proposiciones que presenten los señores colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres horas y extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.—*L. González Soriano.*—*V.º B.º: Bueno.*

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de Junio de 1923

En la ciudad de Córdoba y siendo las veintiuna hora y cuarenta minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos veintitrés, reunióse, previa la oportuna convocatoria, el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, en Junta general extraordinaria, asistiendo los señores que al margen se expre-

san y actuando de Presidente y de Secretario, los que lo son del Colegio.

Abierta la sesión, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la última Junta general celebrada el pasado día 26 de Mayo.

El señor Presidente dá cuenta del objeto de la reunión, manifestando que

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO



INDICACIONES

Hiperacidez, Hiperestesia gástrica,
Úlcera (sobre todo hemorrágica)

PAPELES YHOMAR

Resultado del cultivo de varios fermentos lácticos en simbiosis (*b. biparalacticus*, *bulgari*, *acidis paralactici*).

De positivos efectos en las diarreas de los niños de pecho, enteritis agudas y crónicas, fiebre tifoidea, cólera, afecciones cutáneas ligadas a desordenes gastro-intestinales, &., &.

Evítense diluirlos en agua caliente y en medio alcalino.

BARDANOL

Compuesto de extracto de raíces *LAPPÄ MAJOR L.* y estño coloidal

Indicaciones

Todas las *afecciones estafilocócicas*, *forunculosis* (granos), *antrax* (avisperos), *supuraciones estafilocócicas*, *acné juvenil*. Superior al tratamiento moderno de Wright por las autovacunas.

Completa inocuidad y perfecta tolerancia. Ninguna molestia, rapidez en sus efectos

LABORATORIO GAMIR

SAN FERNANDO, 34. - VALENCIA

recibido por la Junta de Gobierno un oficio, al que dá lectura, del Sr. G. de Canales y Romero, sobre las oposiciones actualmente convocadas a médicos agregados de la Beneficencia provincial, estimó como necesario, dada la importancia de las conclusiones que figuran en el mismo, recabar la opinión del mayor número posible de señores colegiados, para que con el aval de los conocimientos que aportaran, fuese fijada la acción que debiera ejercitarse.

El señor González de Canales manifiesta su gratitud a las deferencias que la Junta de Gobierno le ha tenido convocando a esta reunión y a los señores colegiados que a la misma han acudido.

Después expone que el origen de su oficio está en el disgusto que sufrió en la Diputación de Córdoba al enterarse al detalle de que el Reglamento por el cual se han convocado las oposiciones a esta Beneficencia provincial, ha sido aceptado y aprobado sin que en él figuren garantías para la preparación de los opositores, por la cortadad de los plazos fijados para ello, ni la fijación de programas expresamente determinados, ni la constitución de tribunales con representantes de diversos organismos médicos. Y no es que él dude, como nadie puede dudar, del saber y la rectitud de los señores que han sido designados para juzgar a los opositores; pero le parece que sería más regular y menos extraño e inspiraría mayor confianza al opositor, el que los jueces no dependieran en su mayoría (y ahora lo van a ser todos) de un solo Cuerpo médico. Así mismo le ha causado gran sorpresa el que después de cinco años de existir vacantes, quiera la Diputación proveerlas con una sola convocatoria, lo que dificulta el poder acudir a las distintas secciones en que están agrupadas las vacantes.

El señor Presidente agradece las

alabanzas del señor G. de Canales, que transmite a la Junta y le felicita por la gran discreción con que ha razonado la presentación de su oficio, haciendo saber, además, a los reunidos, que en nombre de la Junta de Gobierno, había consultado lo expuesto en aquel documento con tres letrados, con ánimos de que en esta Junta pudiera hablarse sobre una buena base jurídica; pero debe confesar que la opinión de los abogados coincide en considerar ajustado a Reglamento cuantas cosas de las contenidas en la convocatoria, han sorprendido al señor G. de Canales.

El señor G. de Canales dice que animado del mismo deseo que inspiró al señor Presidente, ha realizado también dichas consultas y con idéntico resultado. Por ello cree que el Colegio hoy reunido, debe ver y estudiar cómo para lo sucesivo, pudiera evitarse que la Diputación confeccionara Reglamentos especiales, basados, o no, en el de 1864, sin consignar expresamente en ellos la necesidad de determinar los programas, para los ejercicios orales, cosa que ahora pudo hacer, de la misma manera que ha modificado la base referente a los tribunales de censura.

El señor Presidente manifiesta que si los señores asistentes a la Junta quieren que se estudie el nuevo aspecto de la cuestión que plantea el señor G. de Canales, pueden hacer uso de la palabra.

El señor Pérez Jiménez dice, que como miembro de la Junta de Gobierno quiere dejar consignado el proceso seguido hasta llegar al Reglamento actual de la Beneficencia provincial, para que no pueda creerse que dicha Junta ha influido para que tenga que hacerse como se ha hecho.

En el año 1918, agrega, existía un Reglamento del Cuerpo de la Beneficencia provincial que por estar muy

antienado, dió pié para que el 14 de Marzo del mismo año varios señores solicitaran de la entonces Junta del Colegio, que ésta pidiese a la Diputación la reforma de dicho Reglamento, y, entre otros artículos, se pedía que el señalado con el número 13 fuese redactado en este sentido: «El tribunal de censura se compondrá de 6 jueces, 3 correspondientes al Cuerpo de Beneficencia provincial, 2 de la Municipal y 1 de entre los Doctores con ejercicio en la capital, los cuales designarían entre sí quien debiera presidirlos». El Colegio cursó la solicitud y la Diputación acordó en el mes de Mayo siguiente, la reforma del Reglamento de su Beneficencia redactando así el art. 13: «El tribunal se compondrá de siete vocales que serán: el Presidente de la Diputación, el Vicepresidente de la Comisión provincial, el Decano del Cuerpo de la Beneficencia provincial, un médico de dicho Cuerpo y de la sección a que corresponda la vacante, que será elegido por el mismo Cuerpo, un profesor médico que elija el Colegio Médico de Córdoba y dos facultativos designados por la Corporación provincial de dentro o fuera de la provincia».

Con arreglo a dicho Reglamento se anunciaron el 4 de Octubre de 1918 las oposiciones para cubrir siete plazas de profesores agregados, quedando constituidos los Tribunales, con la representación de los Cuerpos de las Beneficencias provincial y municipal, del Colegio Médico y hasta por algunos médicos militares, el día 15 de Diciembre de dicho año, celebrándose a primeros del siguiente las oposiciones y quedando completo el cuadro de Profesores de la Beneficencia provincial.

Pasó el tiempo, fallecieron y jubilaronse antiguos numerarios con lo que ocuparon sus puestos los nuevos agregados que dejaron las consiguientes va-

cantes. El Colegio no intervino entonces sino para pedir respetuosamente al señor Decano que se cubieran estas; pero como dicho ruego se tomó en sentido opuesto, volvimos a enmudecer hasta que nos vimos obligados a publicar en Marzo del pasado año, el Manifiesto por el que dimitió el señor Vicepresidente de este Colegio y por el cual el Cuerpo de Beneficencia provincial, dejó a la Junta del Colegio sin Secretario, puesto que le obligó a que dimitiera como lo había hecho el dicho señor Vicepresidente.

Por aquel entonces se confeccionó otro Reglamento, en uno de cuyos artículos se consignaba que los Tribunales para las oposiciones se compondrían de cinco jueces, todos del Cuerpo de la Beneficencia provincial y con arreglo a él se verificaron las de profesor agregado a la plaza de alienista, y se hubieran celebrado las de agregado a la Casa de Maternidad, si, por la cuestión entablada entre los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión provincial, no se hubieran suspendido sin terminar el primer ejercicio. De ello se ocupó el Colegio publicando en su BOLETIN un artículo brindando su cooperación al Cuerpo de la Beneficencia provincial, para acabar con las ingerencias políticas si así lo creía conveniente, y cuando por aquella suspensión entablaron el oportuno recurso los señores Moltó y Avilés, decidimos, al ser fallado el asunto, publicar el Reglamento de 1864 para conocimiento de la razón del fallo, y sin ningún otro comentario.

En vista de la resolución ministerial dicha, se ha confeccionado otro nuevo reglamento, que aunque basado en el R. D. de 1864, como ocurre en su artículo 52, que abarca algunas de las reglas del artículo 14 de dicho Real Decreto, por el contrario, su artículo

53 está en contradicción y anula la regla novena de dicho artículo 14, desde el momento que los tribunales son nombrados por la Diputación en lugar de serlos por el Gobernador civil de la provincia.

De la relación hecha y cuyos datos están tomados de los números 9, 12, 17, 18, 50 y 70 de la revista hoy Anales del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial y de los 10, 15 y 19 del BOLETÍN de este Colegio, se observará que este organismo oficial desde las oposiciones convocadas en 1918, en las que tomó parte tan activa, no ha vuelto a intervenir en ninguna oposición, ni ha sido consultado sobre ningún reglamento, pues desde dicha fecha la Diputación ha procurado evitar en los reglamentos de la Beneficencia provincial toda ingerencia extraña en los tribunales, queriendo limitar la constitución de éstos a sus médicos y hasta eliminando a algunos de ellos, como puede verse en la última convocatoria.

El señor G. de Canales agradece los informes que a la Junta ha aportado el señor Pérez Jiménez e insiste en que se busque solución para lo sucesivo, descartando de presente cuanto pueda afectar al aspecto moral de la cuestión, pues es opositor.

El señor Romaguera dice que le parece bien lo expuesto por el señor G. de Canales; pero como quiera que en el ambiente médico flotan esas extrañezas de que antes se ha hecho mención, no es posible hablar del futuro sin ligarlo con el presente. Hay, y no se puede dudar de ello, una repulsa general por el Reglamento de 1864; debe, pues, irse en solicitud hasta el Ministro de la Gobernación, recabando previamente la solidaridad de los demás colegios, para que sea modernizado, como el Reglamento a Cátedras, por ejemplo, el arcaico R. D. que ha servido de

base para este Reglamento, que para su uso particular, ha conseguido ver aprobado la Diputación y del que el Colegio debe protestar, todo lo respetuosamente que se quiera, pero sin demora, siquiera por la repulsa con que los médicos lo están viendo y por el que puede darse el caso que por obligar que realicen las guardias del Hospital, médicos que para ingresar en el Cuerpo han tenido que especializarse, no se pueda efectuar todo lo científicamente que se debiera alguna determinada intervención en un momento dado.

El señor Romera dice, considerándose aludido por el señor Pérez Jiménez, que efectivamente, no lo han incluido en el tribunal a plazas de cirugía, siendo numerario de dicha sección, y que ahora jamás, aceptaría el cargo si, volviendo el señor Vicepresidente de la Comisión de su acuerdo, lo designara. Con respecto a lo que se ha hablado de Reglamentos, manifiesta que pensando el Cuerpo Médico a que pertenece, en lo que ahora ha expuesto el señor Romaguera, se reunió para confeccionar un Reglamento adecuado, de modo que aún ingresándose en dicho Cuerpo por el cargo de agregados, estos tendrían necesidad de demostrar su capacidad lo mismo para la especialidad o sección escogida, que para desempeñar la delicada misión de médicos de guardia. El señor Romera ignora por qué no aprobó la Diputación aquel Reglamento confeccionado a la vista de las necesidades de la Beneficencia provincial, y cuanto haya sucedido hasta que el señor Ministro de la Gobernación ha aprobado el actual, por lo que ruega que no se le aluda durante el estudio de este asunto.

El señor Pérez Jiménez agradece al señor Romera el que haya contribuido con sus palabras a demostrar que el Cuerpo de la Beneficencia provincial

había redactado algún otro reglamento, sin intervención del Colegio Médico.

El señor Ruiz Martín dice que por varias razones, es el menos llamado a hablar, pero que lo hace porque quiere decir que sería muy conveniente, para no involucrar las cuestiones, que de la misma manera que la Junta ha aprobado con su asentimiento, la idea de que los Colegios reunidos, o la Federación, recabe la reforma, ajustada a las necesidades modernas del R. D. de 1864, se manifieste ahora por los señores reunidos si el Reglamento actual, en lo referente a las convocatorias para oposiciones, les parece bien o mal. En el primer caso, estima que el Colegio, como ha dicho el señor Presidente, no se debe hacer nada; en el segundo, que se vea la conducta que se debe seguir. Lamenta que no estén presentes otros señores del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, pues con sus informes evitarían las equivocaciones en que inconscientemente pueden incurrir los que toman parte en este estudio. Cree culpable del malestar general de los médicos por el asunto que se discute, a la Diputación y por ello propone que el Colegio Médico eleve una protesta fundamentada en el corto plazo dado en aquel Reglamento para la preparación de los opositores, por la falta de programas determinados para los ejercicios orales y por el modo como se constituyen los tribunales. Ello, si no para ahora, pudiera pesar para lo sucesivo en la Diputación.

El señor Rincón Torres saluda efusivamente a los presentes con motivo de ser esta la primera vez que habla ante el Colegio reunido en Junta general. Cree, refiriéndose al asunto que se estudia, muy oportuno el que el Colegio vea de conseguir, para lo futuro, la modernización del R. D. de 1864 y que para ahora, debe insistir en su consul-

ta a nuevos letrados, y hasta, por ejemplo, al Cuerpo jurídico de «El Consultor de los Ayuntamientos» que tiene harto probado su saber, pues si una R. O. no puede derogar un R. D. y resultase disconformidad entre el Reglamento o convocatoria de las oposiciones y el R. D., pudiera conseguirse la anulación de ese Reglamento que acaba de aprobar el Ministro de la Gobernación y que la clase médica no aplaude. Para buscar aspecto moral a la cuestión, precisa, como ha indicado el señor Presidente, que no olvidemos que el Colegio, por su carácter oficial, debe mirar muy alto, con toda delicadeza; y teniendo además en cuenta, que sus pasos ha de darlos con la conciencia segura del éxito, no considera oportuno dirigir protesta a la Diputación como propone el señor Ruiz Martín, sin antes adquirir el convencimiento de que los hechos que esta Junta juzga, no se han cometido exactamente a leyes o reales decretos vigentes, en cuyo caso, debe recurrirse legalmente en el sentido que satisfaga la aspiración general de la clase médica.

El señor Maldonado dice que no considera oportuno, aún con la favorable opinión de los letrados, que se entable recurso alguno contra el nuevo Reglamento, pues el fallo sería, en último caso, que se verificaran las oposiciones con arreglo absoluto al R. D. de 1864, que tiene los mismos inconvenientes respecto a programas que el que se censura.

El Sr. Salinas ruega a la Presidencia que se haga una votación, si se quiere nominal, para saber si se debe protestar ante la Diputación de la forma en que aparece la convocatoria para las oposiciones de la Beneficencia provincial y en caso de que así lo acuerde la mayoría, que se vuelva a votar para decidir, o no, si aconsejados conve-

nientemente por otros letrados, debe realizarse al mismo tiempo una acción jurídica contra aquellas oposiciones.

Verificadas nominalmente por el señor Presidente las preguntas propuestas por el Sr. Salinas, la Junta acuerda, oídas las explicaciones que de sus votos hacen los señores Ruiz Sánchez, Luanco, Bernal, la Rosa, Maldonado, Ager, Rincón, Amo, Garrido y Pérez Jiménez:

1.º Que se consulte con tres señores letrados, diferentes de los que consultó el Sr. Presidente en nombre de la Junta de Gobierno, si puede o no, realizarse una acción jurídica contra la convocatoria de aquellas oposiciones, para que sea ejercida en caso afirmativo, y

2.º Que se remita al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Córdoba un oficio en el que se haga constar que este Colegio Médico en su junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó elevar a la Corpo-

ración de su presidencia, respetuosa protesta por los términos en que ha confectionado el Reglamento para las oposiciones al Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, y que dicha protesta (de la que se dará cuenta al señor Gobernador civil) se fundamenta: en la premura del tiempo en que se obliga a prepararse a los señores opositores: en la carencia de programas para los ejercicios orales y en la constitución de los tribunales de oposición formados exclusivamente con profesores del Cuerpo de la Beneficencia provincial, sin dar cabida en ellos, como se ha hecho otras veces, a representaciones de otras entidades médicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los cincuenta minutos del día cinco de Mayo, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de todo lo cual como Secretario certifico.
—L. González. —V.º B.º: Bueno.

El favor que se haga a un cliente, cuando al extenderle una certificación se le exima de que fije en ella el sello correspondiente del Colegio Príncipe de Asturias, queda traducido, sin gloria ni provecho para el que tal cosa realice, en mermar lo que es propio de los huérfanos de sus compañeros muertos en la pobreza y quizás hasta de sus mismos hijos.

Balance de Tesorería

	<i>Ptas. Cts.</i>
Existencia en efectivo metálico en 30 de Abril de 1923	598 18

Ingresos

Por 248 pliegos de certificados.	1.240 00
Por 75 sellos de 2 pesetas	150 00
Por 100 sellos para certificados de defunción	50 00
Por 3 listas de colegiados.	12 00
Subarriendo del local del Colegio de Farmacéuticos, mes de Abril	75 00
TOTAL.	1.527 00

Gastos

	<i>Ptas. Cts.</i>
Por el 6 por 100 de expendición de 248 pliegos.	74 40
Por el 6 por 100 de expendición de 75 sellos de 2 pesetas	9 00
Por el 6 por 100 de 100 sellos de defunción de 0'50	3 00
Por 137 suplementos de certificados.	342 50
Auxiliar de Secretaría	100 00
Pensión a la viuda del Dr. Córdoba	30 00
Conserje del Colegio	30 00
Gastos de correspondencia	16 05
Recibo del Teléfono en Mayo.	10 55
Recibo del agua en Abril.	3 95
Factura de «El Defensor» por impresos.	16 00
Obras para la Biblioteca, talón 2.º	10 00
Recibo de luz eléctrica en Abril	18 13
Fiesta celebrada en honor de San Rafael.	50 00
Factura de once sellos de caucho para letras	25 00
Objetos de escritorio	21 25
Renta del local del Colegio oficial correspondiente desde el 24 de Mayo al 23 de Junio de 1923	150 00
TOTAL.	909 83

Resúmen

En 1.º de Mayo de 1923.	598 18
Ingresado en el mes de Mayo.	1.527 00
SUMA.	2.120 18
A deducir	000 00
Existencia en efectivo metálico en 31 de Mayo.	1.210 55

Destino que se ha dado a la recaudación del I Congreso Nacional de Medicina

Por conducto no oficial, ha llegado a nosotros la noticia de la reunión que hace pocos días celebraron en casa del organizador de aquel Congreso, don Florestán Aguilar, los señores que formaron aquella Comisión.

Fueron convocados por el Dr. Aguilar, para tratar de dar destino al remanente de 17.000 pesetas que quedó del I Congreso Nacional, celebrado en Madrid en el año 1919.

Se acordó, por unanimidad, que esa cantidad sea cedida a los organizadores del II Congreso Nacional, que se celebrará en Sevilla en el mes de Octubre de 1924.

No censuramos el acuerdo tomado, aunque hubiéramos preferido—y con nosotros, muchos de los que fueron congresistas—que alguna parte de esa cantidad hubiera ido a parar al Colegio de Huérfanos.

Verdaderamente que son muchos los cuatros años pasados desde aquel Congreso y muchas las vacilaciones y consultas, para venir a terminar en no dar satisfacción a los compañeros, ni con la publicación de las actas ni con el inexplicable olvido de lo que fué expresión casi unánime en el plebiscito....

(De *Vida Médica*).

IMP. "EL DEFENSOR", AMBROSIO MORALES, 8



Cardiogeno del Dr. MACKENSIE

(ELIXIR-VITOGENO)

ENFERMEDADES
DEL
CORAZÓN

FÓRMULA POR DOSIS

DESTALINA.....	0'0001	QUINSELA.....	0'005
PITUITINA.....	0'002	ADRENALINA.....	0'001
CONSILARINA.....	0'01	ESCIPIENTE.....	15

...Colsalik...

REUMA-GOTA-ARTRITISMO-LITIASIS ÚRICA-ETC.

FÓRMULA POR DOSIS

IODURO POTÁSICO.....	0'30	TINTURA COLCHICO.....	0'40
SALICILATO SÓDICO.....	0'50	" " " NUEZ VOMICA.....	0'05
BENCATO LÍFICO.....	0'25	COCAÍNYA C.S. PARA.....	15'00
BICARBONATO SÓDICO.....	0'15		

Ortogastrol-Leppler-VIAS DIGESTIVAS

FÓRMULA POR DOSIS

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS	PERSINA.....	0'25	EXTRACTO BELLADONA.....	0'005
	GENCIANA.....	0'05	" " " BELERO.....	0'005
	COLONBO.....	0'05	SUSTANCIAS AROMÁTICAS	
	CARAMELO INDIANO.....	0'005	Y VINO C.S. PARA.....	15'000

Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS-SALMERÓN 252-BARCELONA

Centro Técnico Industrial

DE

Productos Químicos y Farmacéuticos

ALMACÉN DE DROGUERÍA GENERAL

Especialidades farmacéuticas

Sueros y Vacunas

Aguas minero-medicinales

Material de Laboratorio

Ortopedia, Cirugía

Fotografía, Perfumería

MARÍA CRISTINA, 4--CÓRDOBA

Miguel Agüeras

Representante general para España

DE LA CASA

KARL G. GÜNTER & Co. G. m. h. H.

Rayos X Diatermia
Alta frecuencia

Ampollas Roentgen secas y con refrigeración.

Equipos y tubos Coolidge.

Soportes y mesas radiológicos.

*Talleres de reparaciones. — Personal técnico
especializado a disposición de mis clientes.*

Laboratorio Radio-fotográfico en casa.

Material especial para Laboratorios bacteriológicos.

Pídanse presupuestos para instalaciones completas de
Gabinetes médicos y Laboratorios.

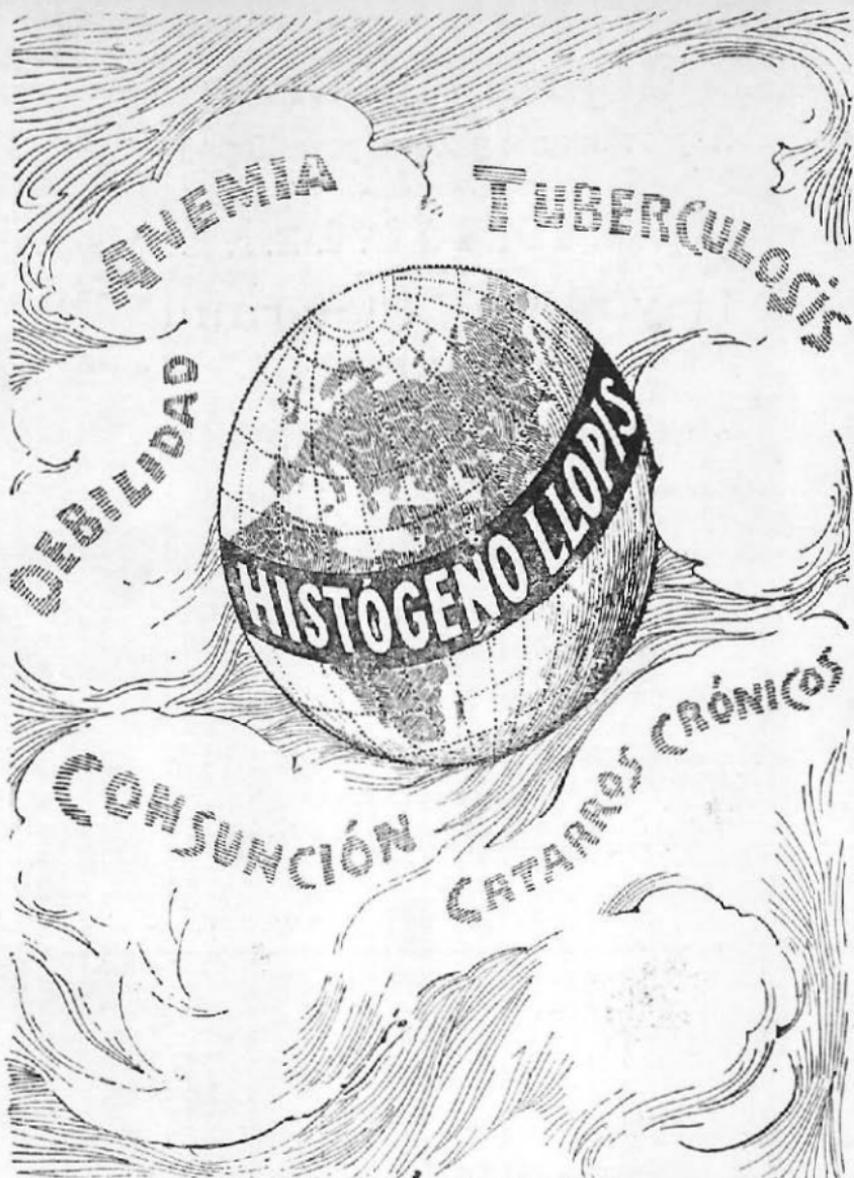
Talleres y oficinas: Ponzano, 5. - Zaragoza

SARNICIDA MOISÉS

Económico preparado que, a su primera aplicación, cura radicalmente la sarna, sin necesidad de baño.

Muestras para ensayos a disposición de los señores Médicos

Laboratorio: MOISÉS MORENO. — Pozoblanco



TOMAD HISTÓGENO LLOPIS
Y EVITAREIS TODAS ESTAS ENFERMEDADES.

Se vende en todo el mundo.

LABORATORIO A. LLOPIS - ROSALES 8 MADRID.